

# UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



## ANÁLISIS DE LA IMPLICACIÓN DE LOS ODS EN EL CURRÍCULO DE EXTREMADURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

### TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Trabajo presentado por D. Alejandro Melado Martín para la obtención del título de  
Máster Universitario en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los  
Productos Digitales en Internet, bajo la dirección del profesor D. Margarita Pérez  
Pulido

BADAJOS

2023

**“ANÁLISIS DE LA IMPLICACIÓN DE LOS ODS EN EL CURRÍCULO DE EXTREMADURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA”**

Trabajo presentado por D. Alejandro Melado Martín para la superación de la asignatura *Trabajo Fin de Máster* (Código 401814), del título de Máster Universitario en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet, bajo la dirección de D. Margarita Pérez Pulido, profesor del Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura.

El alumno

VºBº del Director

Fdo. Alejandro Melado Martín.

Fdo. Margarita Pérez Pulido.

## **“Análisis de la implicación de los ODS en el currículo de Extremadura de educación primaria”**

### **Resumen**

El objetivo del actual Trabajo de Fin de Máster (TFM) es analizar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el currículo de educación primaria. Los ODS son un conjunto de metas globales adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El abordaje de desafíos cruciales como la pobreza, el hambre, la igualdad de género, la educación de calidad, y la sostenibilidad ambiental, entre otros, hace de los ODS una temática central para la construcción de un futuro sostenible.

Es fundamental que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con los ODS desde la educación primaria, por lo que resulta clave que los mismos sean mencionados con claridad en el currículo para proporcionar un enfoque y estructura claro en su enseñanza y aprendizaje.

La investigación se llevará a cabo mediante un análisis documental exhaustivo de las leyes, directrices, programas y materiales curriculares vigentes en educación primaria, con el fin de evaluar la incorporación de los ODS en los diferentes ámbitos curriculares como las ciencias naturales, las ciencias sociales, la educación para la ciudadanía, entre otros.

**Palabras clave:** Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, LOMLOE, Educación Primaria.

## **“Análisis de la implicación de los ODS en el currículo de Extremadura de educación primaria”**

### **Abstract**

The objective of the current Bachelor's thesis is to analyze the integration of the Sustainable Development Goals (SDGs) in the primary education curriculum. The SDGs are a set of global goals adopted by the United Nations (UN) as part of the 2030 Agenda for Sustainable Development. Addressing crucial challenges such as poverty, hunger, gender equality, quality education, and environmental sustainability, among others, makes the SDGs a central theme for building a sustainable future.

It is essential that students acquire knowledge, skills, and attitudes related to the SDGs from primary education, which is why it is crucial that they are mentioned clearly in the curriculum to provide a clear structure and approach in their teaching and learning. There search will be carried out through an exhaustive documentary analysis of current education allaws, guidelines, programs, and curricular materials in primary education, in order to evaluate the incorporation of the SDGs in different curricular areas such as natural sciences, social sciences, education for citizen ship, among others.

**Key words:** Sustainable Development Goals, 2030 Agenda, LOMLOE, Primary Education.

# Índice

Índice de figuras .....	6
Siglas y acrónimos .....	8
<b>1. Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>2. Justificación .....</b>	<b>9</b>
<b>3. Aspectos metodológicos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.1. Objetivo general .....</b>	<b>11</b>
<b>3.2. Objetivos específicos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.3. Metodología .....</b>	<b>13</b>
<b>4. Marco teórico.....</b>	<b>14</b>
<b>4.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....</b>	<b>14</b>
<b>4.1.1. Antecedentes .....</b>	<b>16</b>
<b>4.1.2. Contexto y objetivos de los ODS .....</b>	<b>19</b>
<b>4.2. Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).....</b>	<b>31</b>
<b>4.2.1. Diferencias con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).....</b>	<b>32</b>
<b>4.2.2. La educación primaria en Extremadura.....</b>	<b>37</b>
<b>4.3. Relación de los ODS con la ley educativa vigente .....</b>	<b>39</b>
<b>5. Análisis de los ODS en relación con el currículo .....</b>	<b>47</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>65</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>67</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>70</b>

## Índice de figuras

- <b>Figura 1</b>	
<i>Objetivo general y específicos del trabajo.</i> Fuente: elaboración propia.....	12
- <b>Figura 2</b>	
<i>Imagen de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i> Fuente: Página web de las Naciones Unidas.....	15
- <b>Figura 3</b>	
<i>ODS mencionados en los objetivos del currículo.</i> Fuente: elaboración propia.....	47
- <b>Figura 4</b>	
<i>ODS mencionados en los contenidos transversales del currículo.</i> Fuente: elaboración propia.....	48
- <b>Figura 5</b>	
<i>ODS mencionados en la asignatura de conocimiento del medio natural, social y cultural.</i> Fuente: elaboración propia.....	49
- <b>Figura 6</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de conocimiento del medio natural, social y cultural.</i> Fuente: elaboración propia.....	50
- <b>Figura 7</b>	
<i>ODS mencionados en la asignatura de educación artística.</i> Fuente: elaboración propia.....	51
- <b>Figura 8</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de educación artística.</i> Fuente: elaboración propia.....	52
- <b>Figura 9</b>	
<i>ODS mencionados en la asignatura de educación física.</i> Fuente: elaboración propia.....	53
- <b>Figura 10</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de educación física.</i> Fuente: elaboración propia.....	54
- <b>Figura 11</b>	
<i>ODS mencionados en la asignatura de educación en valores cívicos y éticos.</i> Fuente: elaboración propia.....	55
- <b>Figura 12</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de educación en valores cívicos y éticos.</i> Fuente: elaboración propia.....	56
- <b>Figura 13</b>	
<i>ODS mencionados en la asignatura de lengua castellana y literatura.</i> Fuente: elaboración propia.....	57
- <b>Figura 14</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de lengua castellana y literatura.</i> Fuente: elaboración propia.....	58
- <b>Figura 15</b>	

<i>ODS mencionados en la asignatura de lengua extranjera. Fuente: elaboración propia.....</i>	<i>59</i>
- <b>Figura 16</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de lengua extranjera. Fuente: elaboración propia.....</i>	<i>60</i>
- <b>Figura 17</b>	
<i>ODS mencionados en la asignatura de matemáticas. Fuente: elaboración propia.....</i>	<i>61</i>
- <b>Figura 18</b>	
<i>ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de matemáticas. Fuente: elaboración propia.....</i>	<i>62</i>
- <b>Figura 19</b>	
<i>Total de los ODS mencionados en el currículo de Extremadura. Fuente: elaboración propia.....</i>	<i>63</i>
- <b>Figura 20</b>	
<i>Total de los ODS mencionados en el currículo de Extremadura. Fuente: elaboración propia.....</i>	<i>64</i>

## **Siglas y acrónimos**

BOE	Boletín Oficial del Estado
LOE	Ley Orgánica de Educación
LOMCE	Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
LOMLOE	Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TFE	Trabajo de Fin de Estudios
TFM	Trabajo de Fin de Grado

### **1. Introducción**

De acuerdo con la Organización de la ONU en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo un conjunto de objetivos y metas mundiales con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Específicamente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen 17 objetivos interdependientes que se enfocan en los desafíos sociales, económicos y ambientales más urgentes de nuestro tiempo (ONU, 2015). La educación se encuentra dentro de los ODS y es reconocida como un factor clave para el logro de los demás objetivos. La educación primaria, como uno de los niveles educativos más importantes, tiene un papel fundamental en la consecución de los ODS.

En este entorno, la Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) aprobada en España en 2020 (España, 2020), ofrece un marco reglamentario para la educación que incorpora la perspectiva de la educación para el desarrollo sostenible y los ODS. Se espera que la LOMLOE sea una herramienta importante para la enseñanza de la educación sostenible y comprometida con los desafíos globales en la educación primaria en España, y permita avanzar hacia una educación más sostenible.

El siguiente Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene como propósito analizar la aportación de la educación primaria a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la LOMLOE. Además, la LOMLOE establece un marco reglamentario que puede facilitar la implementación de la educación para el desarrollo sostenible en la educación primaria (España, 2020).

En este sentido, el siguiente TFM se divide en varios capítulos.

En primer lugar, se hará una introducción, una justificación del trabajo, y en el capítulo de Aspectos metodológicos, se explicarán los objetivos del trabajo y la metodología utilizada. El siguiente capítulo se refiere al marco teórico y el contexto de la investigación, donde se presenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su correlación con la enseñanza de nivel de primaria. Se enfoca en el análisis de la enseñanza primaria y su aporte a la ejecución de los ODS en el contexto de la LOMLOE. Se examina el aporte de la LOMLOE a la realización de la instrucción sobre desarrollo sostenible en la educación primaria en España.

En el siguiente capítulo, se exponen los resultados del estudio realizado y, finalmente, se establecen las conclusiones. El trabajo se completa con la Bibliografía y Anexo.

## **2. Justificación**

Este trabajo nace del interés por ampliar conocimiento sobre dos aspectos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y conocer si éstos son implementados en el currículo de educación primaria.

Este interés surge por varios motivos:

La relevancia y la importancia: la implementación de los ODS en el currículo de educación primaria es de gran importancia y relevancia. Busca formar a las generaciones más jóvenes en la comprensión y adopción de prácticas sostenibles desde una edad temprana, lo que ayudará a crear una conciencia y una mentalidad sostenible en los niños, que se mantendrá a lo largo de sus vidas.

Contribución al logro de los ODS: la educación juega un papel fundamental en la realización de los ODS. Al integrar los objetivos en el plan de estudios de educación primaria, se crea un ambiente adecuado para que los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y valores que los prepararán para enfrentar los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentaremos en el futuro.

Formación de ciudadanos responsables: la educación primaria no solo se centra en adquirir conocimientos académicos, sino también en formar ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar de la sociedad y el planeta. Al incluir los ODS en el plan de estudios, se fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración y toma de decisiones informadas.

Sinergias interdisciplinarias: los ODS cubren una amplia variedad de temas, desde la eliminación de la pobreza hasta la igualdad de género, la energía limpia y el consumo responsable. Integrar estos objetivos en el programa de educación primaria brinda la oportunidad de promover enfoques interdisciplinarios, donde los estudiantes pueden explorar y comprender la relación entre diferentes temas y áreas de conocimiento.

Potencial transformador de la educación: la educación tiene el poder de transformar las sociedades y generar un cambio positivo. Al enfocarse en la implementación de los ODS en el plan de estudios de educación primaria, se abre la puerta a la transformación de las prácticas educativas, fomentando enfoques pedagógicos innovadores, participativos y basados en problemas. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino también a los docentes, quienes pueden encontrar nuevas formas de enseñar y motivar a los estudiantes.

Contexto internacional y cooperación: los ODS son una iniciativa global que busca involucrar y colaborar con todos los países. Al incorporar los ODS en el programa de educación primaria, se establece un vínculo con una agenda internacional que brinda

la oportunidad de fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes países y culturas.

### **3. Aspectos metodológicos**

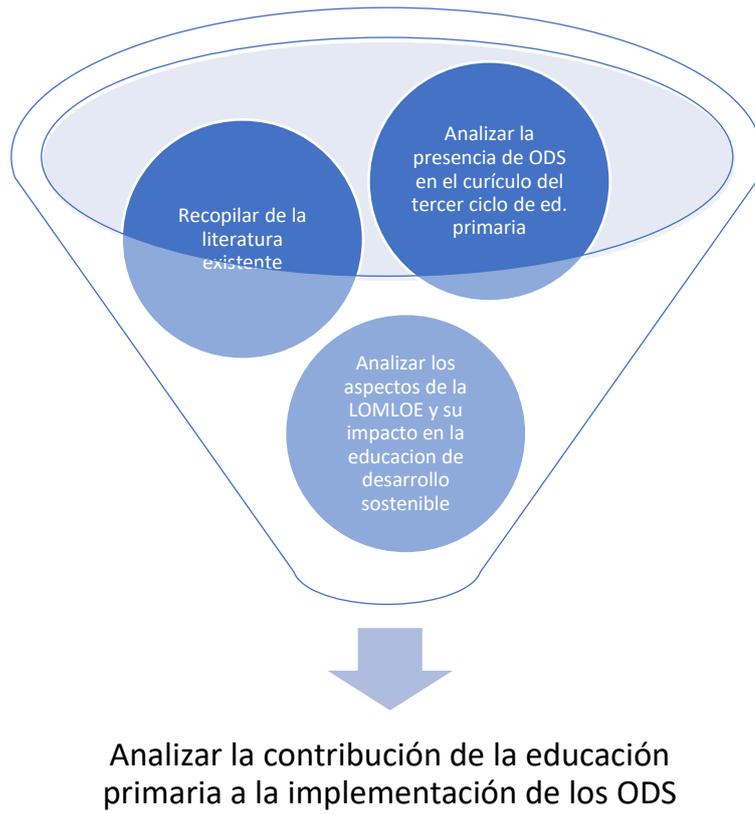
#### **3.1. Objetivo general**

El objetivo general de este Trabajo de Fin de Máster es analizar la contribución de la educación primaria a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE). Para ello, se realizará una recopilación de parte de la literatura existente. Con este trabajo, se busca comprender el papel crucial que desempeña la educación primaria en promover el desarrollo sostenible y cómo la LOMLOE puede apoyar la implementación de los ODS. Al finalizar, se espera haber adquirido un conocimiento más profundo sobre la educación para el desarrollo sostenible y su papel en el cumplimiento de los ODS.

#### **3.2. Objetivos específicos**

1. Recopilación de la literatura existente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con la educación primaria.
2. Analizar los principales aspectos de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) y su impacto en la educación para el desarrollo sostenible en la educación primaria.
3. Analizar la presencia de los ODS en el currículum de tercer ciclo de Educación Primaria.

La Figura 1 muestra el esquema de los objetivos del trabajo.



**Figura 1.** *Objetivo general y específicos del trabajo.* Fuente: elaboración propia.

### **3.3. Metodología**

En primer lugar, se ha realizado una recopilación de información sobre los ODS, sobre la educación primaria en Extremadura y sobre la implicación de los ODS en el currículo de Extremadura. Para hacer esta recopilación de información se ha recurrido a Dialnet y a Google Académico. En segundo lugar, se ha recurrido al currículo de Extremadura y a sus distintas partes (Extremadura, 2022). El currículo de educación primaria en Extremadura consiste en el conjunto de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de esta etapa educativa. Se divide en tres partes principales: Áreas de Conocimiento, Competencias Básicas y Criterios de Evaluación.

Las Áreas de Conocimiento son las disciplinas o materias que se enseñan en primaria en Extremadura, que incluyen:

Lengua Castellana y Literatura.

Matemáticas.

Ciencias de la Naturaleza.

Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Educación Artística.

Educación Física.

Idioma Extranjero (normalmente, inglés).

Religión o Valores Éticos (la elección es del alumno/a o de sus padres/tutores).

Las Competencias Básicas corresponden a habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de la educación primaria. Estas competencias se dividen en ocho áreas:

Competencia en Comunicación Lingüística.

Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

Competencia Digital.

Aprender a Aprender.

Competencias Sociales y Cívicas.

Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor.

Conciencia y Expresiones Culturales.

Autonomía e Iniciativa Personal.

Los Criterios de Evaluación son los estándares que se utilizan para evaluar el progreso de los estudiantes en cada área de conocimiento. Estos criterios describen lo que se espera que los alumnos logren al final de cada curso escolar en Extremadura. Para ello se ha utilizado la técnica del análisis de contenido. Se ha elaborado una plantilla para cada apartado del currículo analizado, cuyo resultado aparece en el Anexo de este trabajo. De este modo, el Anexo cuenta con 16 plantillas secuenciales que se corresponden con los datos obtenidos del análisis de contenido del documento del Currículo de Enseñanza Primaria para Tercer Ciclo, respecto a los objetivos, los contenidos transversales del currículo y las correspondientes a las asignaturas impartidas en tercer Ciclo y sus competencias y criterios.

Una vez obtenida esta información, se han analizado los resultados cuantificando las veces que los ODS son mencionados en cada uno de los apartados respectivos. Se han establecido comparativas a partir de los gráficos de datos elaborados y que se encuentran en el apartado de resultados. Por último, se muestran las conclusiones sobre este estudio realizado.

## **4. Marco teórico**

### **4.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los ODS son un conjunto de 17 objetivos globales (Fig.2) establecidos por la ONU en septiembre de 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Candela Sevilla y Cano Sansano, 2019). La Agenda 2030 es un plan de acción a nivel mundial que tiene como objetivo erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. La Agenda 2030 fue aprobada por los 193 Estados miembros de la ONU, y cada uno de los 17 ODS tiene metas específicas que deben lograrse para alcanzarla.



Producido en colaboración con TROLLBACK + COMPANY | TheGlobalSustainableBack.com | +1.212.529.1010  
 Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpc@campagnoun.org

**Figura 2.** Imagen de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Página web de las Naciones Unidas.

Los objetivos y metas abarcan una amplia gama de temas, desde la erradicación de la pobreza y el hambre, hasta la igualdad de género, la energía limpia y la acción por el clima. También incluyen medidas para proteger los océanos, la biodiversidad y los ecosistemas terrestres, así como para garantizar una educación de calidad, la salud y el bienestar, y la igualdad de acceso a la justicia y a los derechos humanos (ONU, 2015).

Según Gil (2018), la Agenda 2030 se basa en el concepto de desarrollo sostenible, que se define como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esto significa que los ODS buscan promover un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental para garantizar que las personas puedan vivir en un mundo justo, pacífico y próspero, al mismo tiempo que se preservan los recursos naturales para las generaciones futuras.

La importancia de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible radica en su carácter global y en su compromiso para abordar los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad (Gil, 2018). A través de ellos, países y organizaciones de todo el mundo trabajan juntos para garantizar un futuro más sostenible y justo para

todas las personas. Además, los ODS reconocen que los desafíos globales, como la pobreza y el cambio climático, están interconectados y requieren soluciones integradas y holísticas.

Además, los ODS tienen un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, incluyendo a empresas, organizaciones no gubernamentales y a los individuos que conforman la comunidad global. Ofrecen una guía clara sobre cómo abordar los desafíos globales y mejorar la sostenibilidad. Según Camarán, Barón y Rueda (2019), las empresas pueden utilizar los ODS como una herramienta para desarrollar estrategias de responsabilidad social empresarial y contribuir a un mundo más sostenible. Las ONG pueden utilizar los ODS como una hoja de ruta para sus programas y proyectos asegurándose de que estén contribuyendo a la Agenda 2030. Los individuos también son un componente clave en la implementación de los ODS, fomentando acciones individuales y colectivas, y participando en actividades comunitarias para contribuir al desarrollo sostenible en su entorno.

Es crucial reconocer que la implementación de los ODS es una tarea compartida por todos los actores de la sociedad, incluyendo el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos. Todos deben trabajar juntos para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 (ONU, 2015). Además, para lograr la implementación de los ODS se requiere de una acción concertada a nivel mundial y de importantes inversiones en infraestructura, tecnología y capacidades.

El monitoreo y seguimiento del progreso hacia el logro de los ODS también es esencial para garantizar su implementación efectiva. La ONU ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación global para monitorear el progreso hacia los ODS, que incluye indicadores específicos para cada meta. Los países también están desarrollando sus propios sistemas de seguimiento y evaluación, y están trabajando para integrar los ODS en sus planes de desarrollo nacionales.

Como conclusión se puede decir que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU son una hoja de ruta global de 17 objetivos que abordan los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad. Este plan es considerado como uno de los retos más ambiciosos de todos los tiempos.

#### **4.1.1. Antecedentes**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una agenda global adoptada por la ONU en septiembre de 2015. Sin embargo, para entender completamente los antecedentes de los ODS, es necesario remontarse a los años anteriores y explorar el contexto histórico que llevó a su creación. La exposición de información sobre los antecedentes de los ODS ha sido recogida de los trabajos de Rositano, Moreira y Durand (2020) y Barragán (2012), que explican los antecedentes de una forma general y la Conferencia de Río+20, respectivamente.

Uno de los eventos fundamentales que estableció el escenario para los ODS fue la Cumbre de la Tierra de 1992, también conocida como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil (Carranza, 1996). En esta cumbre, los líderes mundiales se reunieron para debatir los retos medioambientales y acordaron la Agenda 21, un programa de acción integral para abordar el desarrollo sostenible en el siglo XXI.

La Agenda 21 enfatizó la necesidad de equilibrar el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social, y sirvió como base para muchos de los conceptos y principios que se reflejan en los ODS. Además, durante esta cumbre se creó la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), un organismo intergubernamental encargado de monitorear y promover la implementación de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de la Tierra.

A medida que avanzaba la década de 1990, surgieron otros eventos claves en el camino hacia los ODS. En 2000, la ONU presentó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Perales, 2014), un conjunto de ocho metas destinadas a abordar los principales problemas de desarrollo que enfrentaba el mundo, como la pobreza extrema, la desigualdad de género y la mortalidad infantil. Los ODM tuvieron un impacto significativo en la agenda global de desarrollo y ayudaron a movilizar esfuerzos a nivel internacional.

Sin embargo, a medida que se acercaba el plazo para alcanzar los ODM en 2015, quedó claro que aún quedaba mucho trabajo por hacer y que existían nuevos desafíos que requerían una respuesta global. En este contexto, se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, también conocida como Río+20, en 2012 en Río de Janeiro (García, 2012).

Río+20 convocó a líderes mundiales, representantes de la sociedad civil y el sector privado para discutir el desarrollo sostenible y renovar el compromiso global en este ámbito. Durante la conferencia, se acordó la necesidad de establecer una nueva agenda de desarrollo sostenible que sucediera a los ODM y que abordara los desafíos económicos, sociales y medioambientales de manera integral.

Como resultado de Río+20, se creó un grupo de trabajo abierto encargado de desarrollar los ODS. Este grupo se reunió durante varios años y consultó a expertos de diversos campos, así como a la sociedad civil, para elaborar una lista de objetivos que abordara los desafíos más urgentes del mundo. El proceso de elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue inclusivo y participativo, involucrando a gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y diversos actores clave de todo el mundo. Se llevaron a cabo consultas a nivel regional y global, se organizaron reuniones temáticas y se recopilieron contribuciones de múltiples partes interesadas.

En septiembre de 2015, los líderes mundiales se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para adoptar oficialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas asociadas.

Los ODS abarcan una amplia gama de temas interconectados, que van desde la erradicación de la pobreza y el hambre, hasta la igualdad de género, la educación de calidad, el acceso a la energía sostenible, la acción por el clima, la conservación de los ecosistemas y la promoción de la paz y la justicia. Estos objetivos fueron diseñados para ser integrados e indivisibles, reconociendo que los desafíos mundiales están interrelacionados y requieren un enfoque holístico y colaborativo para lograr resultados significativos.

Los ODS se fundamentan en los logros y lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tienen como objetivo abordar deficiencias y desafíos pendientes. A diferencia de los ODM, los ODS son más ambiciosos y abarcan una amplia gama de temas, reconociendo la interdependencia entre el desarrollo económico, social y medioambiental.

Los ODS también incorporan el principio de "no dejar a nadie atrás", lo que significa que todos los esfuerzos deben garantizar que los grupos más vulnerables y marginados

de la sociedad también se beneficien de las acciones de desarrollo. Esto implica abordar las desigualdades existentes, promover la inclusión y garantizar la participación significativa de todas las personas, sin importar su origen étnico, género, edad, discapacidad o estatus socioeconómico.

Desde su adopción, los ODS han sido ampliamente reconocidos como una hoja de ruta transformadora para el desarrollo sostenible a nivel global. Han generado un impulso significativo en la acción y colaboración internacional, y han movilizado recursos, políticas y esfuerzos en todos los niveles.

Los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado han trabajado juntos para implementar los ODS a nivel nacional y local, estableciendo planes de acción, políticas y programas que contribuyen al logro de los objetivos y metas establecidos. Los ODS han estimulado la creación de alianzas y colaboraciones entre diferentes actores, fomentando el intercambio de conocimientos y la cooperación técnica para abordar los desafíos comunes. También se han establecido plataformas de seguimiento y revisión para evaluar el progreso en la implementación de los ODS y para asegurar la rendición de cuentas de todos los involucrados.

Los antecedentes de los ODS se basan en décadas de esfuerzos internacionales para abordar los desafíos del desarrollo sostenible. Desde la Cumbre de la Tierra de 1992 hasta la adopción de los ODS en 2015, se han logrado avances significativos en el reconocimiento de la necesidad de un enfoque integral y equilibrado para abordar los problemas globales. Los ODS representan una visión transformadora que busca construir un mundo más justo, próspero y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

#### **4.1.2. Contexto y objetivos de los ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se construyen sobre lo logrado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales, establecidos en el año 2000, se centraron en reducir la pobreza extrema, mejorar la salud, la educación y la igualdad de género (Gil 2018). En comparación, los ODS son aún más extensos y ambiciosos, ya que abordan una amplia gama de temas interrelacionados y buscan soluciones sostenibles a largo plazo.

Los 17 objetivos de los ODS se dividen en cinco áreas temáticas conocidas como las 5P: People, Planet, Prosperity, Peace and Partnerships (Personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones).

Cada objetivo de los ODS tiene metas específicas, cuantitativas, medibles y verificables diseñadas para lograr el objetivo general (Menoyo 2020). Estas metas están destinadas a ser alcanzadas en un plazo de 15 años, hasta 2030.

A continuación, se profundizará en cada una de estas áreas temáticas y se presentarán los objetivos específicos asociados a cada una de ellas.

### **Personas**

Esta área temática se centra en garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios básicos como la educación, la atención médica y la vivienda, y que se aborden las desigualdades sociales y económicas. Los objetivos específicos relacionados con esta área incluyen:

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 2: Hambre cero

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 5: Igualdad de género

El objetivo del ODS 1 es poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todas partes, lo que incluye erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza relativa. El ODS 2 tiene como objetivo garantizar el acceso universal a una alimentación adecuada y nutritiva para todos, y abordar la malnutrición en todas sus formas. El ODS 3 se enfoca en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades, lo que incluye reducir la mortalidad infantil y materna, prevenir enfermedades y mejorar la salud mental. El ODS 4 tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, con un enfoque en la alfabetización y el desarrollo de habilidades. El ODS 5 busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, lo que incluye garantizar la igualdad de acceso a la educación y el empleo, y combatir la violencia de género (García-Berlanga et al., 2020).

## **Planeta**

Esta área temática se enfoca en proteger y preservar el medio ambiente y los recursos naturales, y abordar los efectos del cambio climático. Los objetivos específicos relacionados con esta área incluyen:

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

ODS 7: Energía asequible y no contaminante

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

ODS 12: Producción y consumo responsables

ODS 13: Acción por el clima

ODS 14: Vida submarina

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Según García-Berlanga et al. (2020) el ODS 6 tiene como objetivo garantizar el acceso universal al agua potable y al saneamiento básico, y abordar la escasez de agua y la contaminación. El ODS 7 busca garantizar el acceso a energía limpia y renovable, y promover la eficiencia energética. El ODS 8 se enfoca en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y garantizar un trabajo decente para todos. El ODS 9 busca desarrollar infraestructuras sostenibles y fomentar la innovación y la industrialización sostenibles. El ODS 11 tiene como objetivo lograr que las ciudades y las comunidades sean más seguras, resilientes y sostenibles, y abordar los desafíos de la urbanización. El ODS 12 busca promover el consumo y la producción sostenibles, y reducir los desechos y la contaminación. El ODS 13 tiene como objetivo tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. El ODS 14 y el ODS 15 se enfocan en proteger la vida submarina y la vida de los ecosistemas terrestres, respectivamente, y conservar la biodiversidad.

## **Prosperidad**

Esta área temática se centra en promover la prosperidad económica, el empleo y la innovación, mientras se aborda la desigualdad económica y se promueve un

crecimiento sostenible e inclusivo (García-Berlanga et al., 2020). Los objetivos específicos relacionados con esta área incluyen:

ODS 10: Reducción de las desigualdades

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

El ODS 10 busca reducir la desigualdad económica, social y política, y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades. El ODS 16 tiene como objetivo promover la paz, la justicia y la inclusión social, y fortalecer las instituciones y la gobernanza. El ODS 17 se enfoca en fomentar alianzas y colaboraciones para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, y movilizar los recursos necesarios para ello.

### **Paz**

Esta área temática se centra en promover la paz, la seguridad y la justicia, y abordar la violencia y el conflicto. Los objetivos específicos relacionados con esta área incluyen:

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Como se mencionó anteriormente, según García-Berlanga, et al. (2020), el ODS 16 busca promover la paz, la justicia y la inclusión social, y fortalecer las instituciones y la gobernanza. Esto incluye abordar la corrupción y la impunidad, y garantizar el acceso a recursos y servicios esenciales para todos, incluyendo la seguridad y la protección.

### **Tecnología**

Esta área temática se centra en la promoción de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, y la garantía de que la tecnología esté disponible y sea asequible para todos. Los objetivos específicos relacionados con esta área incluyen:

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

El ODS 9 busca desarrollar infraestructuras sostenibles y fomentar la innovación y la industrialización sostenibles. El ODS 17 se enfoca en fomentar alianzas y colaboraciones para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo la cooperación tecnológica y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

La implementación de los ODS requiere de un enfoque integrado y holístico que aborde las interconexiones entre los diferentes objetivos y áreas temáticas (Manté et al., 2019). Además, se necesita colaboración y acción coordinada a nivel global, regional y local para lograr estos objetivos.

Existe una serie de requisitos necesarios para la posible implementación de los ODS y son los siguientes:

*Financiamiento:* según Alburquerque Llorens (2019), la implementación exitosa de los ODS requiere no solo inversión significativa en proyectos y programas de desarrollo sostenible, sino también un compromiso político y social a largo plazo y, según las estimaciones de las Naciones Unidas, la implementación completa de los ODS requeriría alrededor de 5 a 7 billones de dólares anuales en inversión del sector público y privado. A pesar de ello, actualmente persiste una brecha importante en la financiación necesaria para alcanzar los objetivos, especialmente en los países en desarrollo. Por añadidura, la inversión privada puede estar motivada principalmente por la obtención de beneficios, lo que puede no ser afín con los objetivos de desarrollo sostenible.

*Desigualdades económicas y sociales:* Azua (2021) plantea que las desigualdades económicas y sociales representan uno de los mayores obstáculos en la implementación de los ODS. Muchas de sus metas se orientan a combatir la desigualdad y promover la inclusión social. Sin embargo, la realidad es que la desigualdad sigue siendo una problemática latente en muchos países, y las políticas y estrategias que se implementan para abordarla pueden enfrentar resistencias por parte de aquellos que se benefician de la desigualdad existente.

*Cambio climático:* el cambio climático representa una amenaza global importante que obstaculiza la implementación de los ODS en diversas áreas temáticas, como la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, el agua y saneamiento, la energía y la biodiversidad (Olcina y Morote, 2023). El aumento de temperaturas, el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos pueden generar efectos devastadores en los esfuerzos de desarrollo sostenible.

*Falta de datos y seguimiento:* la implementación efectiva de los ODS requiere de un seguimiento riguroso y evaluación constante del avance de los objetivos. No obstante, Gil (2018) informa de que en muchos países hay falta de datos y sistemas adecuados

para llevar a cabo dicho seguimiento, lo que dificulta la identificación de los desafíos y áreas de mejora, así como la implementación de políticas y estrategias efectivas y el monitoreo constante para mejorar el progreso hacia los objetivos.

*Resistencia al cambio:* la implementación de los ODS puede enfrentar resistencia al cambio por parte de actores clave como gobiernos, empresas y comunidades (Gil, 2018). El cambio puede resultar difícil y requiere cambios significativos tanto en las políticas, prácticas y comportamientos existentes. Asimismo, las soluciones a los desafíos de desarrollo sostenible pueden requerir compromisos a largo plazo y sacrificios inmediatos que pueden ser difíciles para aquellos que se benefician del status quo.

A pesar de los desafíos, hay varias oportunidades para la implementación efectiva de los ODS. A continuación, se presentan algunas de las oportunidades clave:

*Innovación tecnológica:* La tecnología puede ser una herramienta poderosa para abordar los desafíos del desarrollo sostenible. Fadul y Chércoles (2020) explican que la innovación tecnológica puede llevar a soluciones más eficientes, rentables y sostenibles en áreas como la energía, el transporte, la agricultura y la gestión de residuos. Además, la tecnología puede utilizarse para mejorar la recopilación y análisis de datos, lo que resulta esencial para el seguimiento y evaluación de los ODS.

*Inversiones sostenibles:* Las inversiones sostenibles pueden ser una forma de abordar la brecha de financiamiento para los ODS y fomentar el desarrollo sostenible. Las inversiones sostenibles se centran en proyectos y empresas que tienen un impacto social y ambiental positivo, así como un rendimiento financiero sólido. Además, las inversiones sostenibles pueden ser utilizadas para fomentar la innovación y la adopción de tecnologías sostenibles.

*Cooperación y alianzas:* la cooperación y las alianzas pueden ser herramientas efectivas para abordar los desafíos del desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos de los ODS. Según Gil (2018), la colaboración entre gobiernos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y la sociedad civil fomenta la innovación, la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos. Además, estas alianzas pueden utilizarse para reducir las desigualdades económicas y sociales, promoviendo así la inclusión social.

*Educación y conciencia:* Lerma et al. (2017) en su libro de la participación ciudadana en la consecución de los ODS, explican que la educación y la conciencia son herramientas efectivas para promover la implementación de los ODS y fomentar la participación de la sociedad en la realización de los objetivos. La educación y la conciencia pueden cultivar una mejor comprensión de los desafíos del desarrollo sostenible y destacar la importancia de los ODS, además de fomentar la participación y colaboración en la implementación de los mismos.

Según la ONU (2015), los ODS representan una visión ambiciosa y necesaria para un mundo más justo, próspero y sostenible. La implementación de los ODS es un desafío, pero también una oportunidad para transformar el mundo y mejorar la vida de las personas y del planeta.

Para alcanzar los ODS, es fundamental que todos los actores clave, incluyendo gobiernos, empresas, organizaciones sin fines de lucro y la sociedad civil, se comprometan y trabajen juntos (Hernández, 2014).

Los ODS tienen como objetivo erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo. Cada objetivo establece metas específicas que deben alcanzarse para lograr un mundo más justo, pacífico y sostenible. Los ODS son una llamada a la acción para todos los países y personas para trabajar juntos y lograr un futuro mejor para todos.

A continuación, se detallan los 17 ODS y sus metas específicas en función de la ONU (2015):

Fin de la pobreza: el objetivo es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad económica en todo el mundo. Las metas incluyen el aumento del acceso a servicios básicos como la salud y la educación, el incremento de los ingresos, y la creación de empleos decentes y sostenibles para fomentar el desarrollo económico y la inclusión social.

Hambre cero: el objetivo es poner fin al hambre y la malnutrición en todo el mundo. Las metas incluyen el aumento de la producción de alimentos y la mejora en la distribución de los mismos, así como la promoción de prácticas agrícolas sostenibles para asegurar la continuidad del suministro de alimentos y reducir el impacto ambiental de la producción de alimentos.

Salud y bienestar: el objetivo es garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas. Las metas incluyen la prevención y el tratamiento de enfermedades, la mejora del acceso a servicios de salud integrales y de calidad, y la promoción de estilos de vida saludables para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.

Educación de calidad: el objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, promoviendo una igualdad de oportunidades efectiva. Las metas incluyen el acceso universal a la educación, la mejora de la calidad de la educación y la promoción de oportunidades educativas igualitarias para todos, sin importar su condición social, económica o cultural.

Igualdad de género: el objetivo es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas en todo el mundo. Las metas incluyen la eliminación de todas las formas de violencia de género, la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y el fomento del empoderamiento económico y político de las mujeres y niñas para garantizar una plena inclusión social.

Agua limpia y saneamiento: el objetivo es garantizar el acceso universal a agua potable y saneamiento adecuado para todos. Las metas incluyen el aumento del acceso al agua potable, la mejora de la calidad del agua y la promoción de prácticas sostenibles de gestión del agua para asegurar un futuro sostenible y el bienestar de la población en general.

Energía asequible y no contaminante: el Objetivo 7 de la ONU tiene como meta específica garantizar el acceso universal a una energía moderna, asequible y sostenible, al mismo tiempo que se impulsa la eficiencia energética y se aumenta la proporción de energías renovables en la combinación energética global. Además, se ha establecido la meta de duplicar la tasa global de mejora de la eficiencia energética y aumentar la proporción de energía renovable en la combinación energética global para lograr una transición energética más sostenible y reducir el impacto ambiental de la producción y consumo de energía.

Trabajo decente y crecimiento económico: el objetivo es promover el crecimiento económico sostenible y el empleo pleno y productivo, y garantizar trabajo decente para todos, fomentando una economía inclusiva y sostenible. Las metas incluyen la creación de empleos decentes y sostenibles, el apoyo al emprendimiento y la

promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible para lograr una mayor equidad social y una comunidad próspera y sostenible en el futuro.

Industria, innovación e infraestructura: el objetivo es promover una industrialización sostenible y una infraestructura resiliente y sostenible, fomentando la innovación y el crecimiento económico sostenible. Las metas incluyen mejorar la infraestructura y los sistemas de transporte para garantizar la accesibilidad universal, fomentar la innovación y la creatividad y apoyar el éxito de pequeñas y medianas empresas, impulsando así una economía inclusiva y sostenible.

Reducción de las desigualdades: el objetivo es reducir las desigualdades económicas, sociales y políticas en todo el mundo mediante la eliminación de la discriminación y la promoción de políticas inclusivas y equitativas para todos. Las metas incluyen garantizar la igualdad de oportunidades, mejorar el acceso a servicios básicos y fomentar un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo para asegurar una sociedad justa y próspera para todos.

Ciudades y comunidades sostenibles: el objetivo es promover ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo urbano sostenible. Para ello, se establecen metas como la mejora de la planificación urbana y la gestión de los asentamientos humanos, al mismo tiempo que se protege el patrimonio cultural y se promueve un transporte sostenible y accesible para todos.

Producción y consumo responsables: el objetivo es fomentar la producción y el consumo sostenible y crear una economía más sostenible y resiliente al promover el uso eficiente de los recursos naturales y fomentar prácticas de producción y consumo más sostenibles. Las metas incluyen reducir el desperdicio y las emisiones de sustancias tóxicas, promover prácticas sostenibles de producción y consumo y mejorar la gestión de residuos y recursos para construir un futuro más próspero y sostenible.

Acción por el clima: el objetivo es tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y construir así un futuro sostenible para todos. Las metas incluyen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de tecnologías más sostenibles y la gestión de la adaptación a los efectos del cambio climático, asegurando así una transición justa e inclusiva hacia una economía más sostenible y resiliente.

Vida submarina: el objetivo es proteger y restaurar los ecosistemas marinos y costeros para construir un futuro más sostenible y resiliente. Para ello, se establecen metas como la reducción de la contaminación marina, la protección y restauración de los hábitats marinos, fomentando así la pesca sostenible y asegurando la conservación de la biodiversidad marina para las generaciones venideras.

Vida de ecosistemas terrestres: el objetivo es proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres para construir un futuro más sostenible y resiliente para todos. Las metas incluyen la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados, fomentando así la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo, y asegurando la gestión sostenible de los recursos naturales terrestres para las generaciones venideras.

Paz, justicia e instituciones sólidas: el objetivo es promover sociedades pacíficas e inclusivas, con instituciones efectivas y responsables y construir así un futuro más sostenible y resiliente para todos. Las metas incluyen la reducción de la violencia y la corrupción, el fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de la participación ciudadana activa y deliberativa, asegurando así una gestión democrática y participativa para el desarrollo sostenible.

Alianzas para lograr los objetivos: el objetivo es fortalecer las alianzas entre los países, el sector privado y la sociedad civil para alcanzar conjuntamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así construir un futuro más sostenible y resiliente para todos. Las metas incluyen el fomento de la cooperación internacional, el intercambio de conocimientos y tecnología, y la promoción de prácticas sostenibles e innovadoras para el desarrollo sostenible, asegurando así la colaboración y el trabajo conjunto para alcanzar las metas de la Agenda 2030.

Para lograr estos objetivos, la ONU en 2015 estableció un conjunto de metas específicas para cada objetivo, que se basan en indicadores medibles y verificables. Estas metas establecen un marco para la acción a nivel local, nacional e internacional, y sirven como un medio para medir el progreso hacia el logro de los objetivos.

Cada objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se enfoca en un aspecto específico del desarrollo sostenible, y las metas establecidas para cada uno están diseñadas para abordar los desafíos más urgentes y críticos que enfrenta nuestro mundo en la actualidad.

Por ejemplo, la promoción de la energía renovable y la mejora de la eficiencia energética (objetivo 7) puede contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y al logro de la acción por el clima (objetivo 13). Del mismo modo, la promoción de ciudades y comunidades sostenibles (objetivo 11) puede contribuir a la reducción de las desigualdades (objetivo 10) al asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios y oportunidades adecuadas.

Otra característica destacada de los ODS es que tienen en cuenta la diversidad cultural, social, económica y ambiental de los países y las comunidades. Azua (2021), señala que los objetivos y las metas se han desarrollado a través de un proceso consultivo global, que ha involucrado a una amplia gama de partes interesadas, incluyendo gobiernos, sociedad civil, sector privado y ciudadanos individuales, asegurando así que sean representativos y pertinentes para todos los actores involucrados en la búsqueda de un futuro más sostenible y resiliente para todos.

Además, Azua en su artículo sobre las desigualdades y los ODS (2021) escribe que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basan en un enfoque inclusivo y equitativo de "no dejar a nadie atrás". Esto implica garantizar que todos los grupos de la sociedad, incluyendo a las personas más vulnerables y marginadas, tengan acceso a los beneficios del desarrollo sostenible y puedan contribuir activamente a su consecución. Este enfoque es particularmente importante para abordar la desigualdad, que es un tema transversal en todos los objetivos de desarrollo sostenible y puede ser un obstáculo significativo para su consecución.

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se requieren acciones concertadas a nivel global, regional y nacional: a nivel global, la cooperación internacional es fundamental para apoyar a los países en desarrollo a través de la transferencia de tecnología y conocimiento, el financiamiento y la asistencia técnica. A nivel regional, la cooperación puede ayudar a abordar desafíos específicos que son comunes a varios países, como la gestión de los recursos naturales compartidos o la abordar de crisis humanitarias.

Además, la consecución de los ODS requerirá la movilización de recursos financieros adicionales, tanto públicos como privados, para lo cual el sector privado puede desempeñar un papel clave en la promoción de prácticas empresariales sostenibles y en la movilización de recursos (Adams, 2015).

Según Manté et al. (2019), la medición y seguimiento del progreso hacia el logro de los ODS son fundamentales para garantizar que se están alcanzando los resultados deseados. Para ello, se han desarrollado indicadores específicos para cada meta, que permiten medir y monitorear el progreso hacia el logro de los objetivos. Además, se ha establecido un sistema de seguimiento y revisión global liderado por las Naciones Unidas, que permite evaluar el progreso global hacia el logro de los ODS y proporciona una plataforma para compartir las mejores prácticas y el aprendizaje entre países y comunidades.

El sistema de seguimiento para evaluar el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está basado en la recopilación y análisis de datos a nivel nacional e internacional. Para llevar un seguimiento exhaustivo del progreso en el cumplimiento de los ODS, se utilizan diversas plataformas de seguimiento y monitoreo, entre ellas destaca el Índice de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Barrero et al., 2020), que evalúa el progreso hacia los ODS en todos los países del mundo. Este índice mide el desempeño en áreas relevantes para los ODS, como la salud y la educación, y proporciona una forma de comparar el progreso entre los países.

Una de las plataformas más relevantes para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Barrero et al., 2020), que se publica anualmente y permite evaluar el progreso en los ODS a nivel mundial. Este informe utiliza indicadores clave para medir el progreso en cada uno de los ODS y destaca las áreas en las que se han logrado avances significativos, así como aquellas en las que se necesita un mayor esfuerzo.

Además, varios países cuentan con sus propios sistemas de seguimiento y monitoreo para evaluar su progreso en el cumplimiento de los ODS, los cuales pueden incluir la recolección de datos a nivel nacional y el desarrollo de indicadores específicos para medir el progreso en los ODS (Manté et al., 2019).

Los sistemas de seguimiento utilizados para evaluar el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) involucran la recolección y análisis de datos a nivel nacional e internacional. Su propósito es medir el progreso en cada uno de los ODS y determinar las áreas que requieren de mayores esfuerzos para alcanzar los objetivos y metas de la Agenda 2030 (Barrero et al., 2020).

## **4.2. Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)**

En España, la educación es un ámbito de competencia compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas, lo que ha dado lugar a un sistema educativo descentralizado y fragmentado, con diferentes modelos y criterios en cada región.

Dentro de este marco, la Ley Orgánica de Educación de 2006 (España, 2006) pretendía establecer un marco común de referencia en todo el territorio español, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad para todos, independientemente de su lugar de residencia o de su situación económica. A pesar de sus esfuerzos, la LOE ha sido objeto de críticas y controversias desde su aprobación, especialmente por parte de sectores conservadores y algunos grupos políticos, que la consideran demasiado centrada en la ideología y el adoctrinamiento.

En este contexto, el Gobierno de España impulsó una reforma de la LOE con el objetivo de adecuarla a las necesidades y desafíos de la sociedad actual y superar las deficiencias y limitaciones de la normativa anterior (Ruiz Giménez., 2020). En diciembre de 2020 se aprobó la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (España, 2020).

Según Ruiz Giménez (2020) en su artículo sobre las leyes educativas de España en 2020, la LOMLOE trae consigo diversos cambios significativos en el sistema educativo español, con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad educativa, impulsar la educación en valores y la ciudadanía global, y ajustar la educación a los desafíos del siglo XXI. Entre los cambios se pueden mencionar la actualización del currículo y la evaluación, la promoción de una educación más inclusiva, la mejora de la formación profesional y de la educación para adultos, y fomentar la colaboración internacional en el ámbito educativo, entre otros aspectos relevantes.

Por lo tanto, la LOMLOE es una importante reforma del sistema educativo español, cuyo objetivo es mejorar la calidad y la equidad educativa, y ajustar la educación a los retos actuales.

Cabe destacar que, según Novella-García y Cloquell-Lozano (2021), la LOMLOE ha sido objeto de controversia y debate desde su aprobación, especialmente por parte de

sectores conservadores y grupos políticos que la consideran ideologizada y que impone una visión determinada de la sociedad. Por lo tanto, es necesario analizar los cambios de manera objetiva y realizar una valoración del impacto real que tendrán en el sistema educativo y en la sociedad en general.

En conclusión, la LOMLOE representa una apuesta por una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que fomente la formación integral de los estudiantes y los prepare para enfrentar los desafíos y retos de la sociedad actual. Para lograr esto, se han introducido cambios significativos en el sistema educativo español, con el objetivo de mejorar la formación de los estudiantes, la calidad de la enseñanza, la igualdad de oportunidades, y promover la educación en valores y para la ciudadanía global (Ruiz, 2020).

#### **4.2.1. Diferencias con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**

La Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) (España, 2020), es una normativa recientemente aprobada en España, vigente desde marzo de 2021, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad y equidad del sistema educativo del país en términos generales. A continuación, exponemos las principales diferencias que existen respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la calidad Educativa (LOMCE) (España, 2016) y que suponen un avance o mejora en la educación.

La LOMLOE tiene un objetivo amplio que sobrepasa la modificación de la educación anterior. Según Ramil y Ucha (2020), esta nueva ley se enfoca en una educación más inclusiva, integradora y que atiende a las necesidades de los estudiantes. Un punto esencial de la LOMLOE es que considera la educación como un bien fundamental que debe estar disponible para todas las personas. Por eso, busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Asimismo, la LOMLOE busca una educación más integral, no sólo centrada en el aprendizaje de conocimientos, sino también en valores y habilidades. La ley reconoce

la importancia fundamental de los docentes en este proceso de enseñanza-aprendizaje y busca mejorar su formación y reconocimiento en la sociedad (Horcajo et al., 2021).

Además, la nueva ley tiene como objetivo fomentar la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo a padres, estudiantes y docentes. Se busca generar un diálogo constante que permita mejorar la calidad de la educación y adaptarla a las necesidades y expectativas de todos los implicados (España, 2020). Por lo tanto, la LOMLOE se enfoca en una educación que es clave para el desarrollo social y humano, y busca crear un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad que responda a las necesidades de todos.

Algunos de los cambios significativos que introduce esta ley son los siguientes:

#### *Inclusión educativa*

La inclusión educativa es un objetivo fundamental de la LOMLOE. Esta ley reconoce que todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación de calidad, independientemente de sus capacidades, origen social, cultural o económico. Para garantizar la inclusión educativa, se establecen diversas medidas para promover la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad para todos. Entre ellas, se incluyen la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación de los materiales didácticos y la atención a la diversidad en todas las etapas educativas (Jiménez, Miqueli Rodríguez y Dávila Valdés, 2021).

Además, la LOMLOE promueve la educación emocional y social como parte del currículo escolar para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes. Para garantizar la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se establecen medidas para promover la atención a la diversidad y la inclusión en el aula ordinaria cuando sea posible. La ley también fomenta la formación del profesorado en este ámbito y establece medidas para garantizar el acceso de estos estudiantes a la educación superior y la formación profesional.

#### *Plurilingüismo*

En consonancia con el estudio de la LOMLOE por Samper y Redondo (2023), se establece el plurilingüismo como un objetivo esencial en el sistema educativo español y promueve la enseñanza de varias lenguas extranjeras. Además, se reconoce la

importancia de la enseñanza de la lengua y la cultura de las comunidades autónomas y se asegura su enseñanza en toda la geografía del Estado.

Para promover el plurilingüismo, se han creado programas específicos de enseñanza de lenguas extranjeras y promovido la movilidad internacional del profesorado y los estudiantes. Asimismo, se han establecido medidas para garantizar la formación del profesorado en este ámbito y se ha fomentado la implementación de tecnologías de la información y la comunicación para facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

La LOMLOE reconoce la importancia de la enseñanza de las lenguas de signos españolas, estableciendo medidas para garantizar su enseñanza en todo el sistema educativo. Se promueve la formación del profesorado en este ámbito y se garantiza el acceso igualitario de los estudiantes sordos a la educación.

La ley también establece que el conocimiento de al menos una lengua extranjera es un requisito obligatorio para obtener el título de bachillerato y ciertas titulaciones universitarias, lo que muestra la relevancia que se le da a la competencia lingüística en el mercado laboral y en la sociedad en general.

#### *Educación infantil*

La LOMLOE (España, 2020) reconoce la importancia fundamental de la educación infantil para el completo desarrollo de los niños y niñas, estableciendo medidas para garantizar su acceso universal y mejorar la calidad de esta etapa educativa crucial.

Se han creado medidas para mejorar la educación infantil, promoviendo la formación del profesorado en este ámbito, creando programas específicos para la educación emocional y social de los niños y niñas, y fomentando la colaboración entre las familias y los centros educativos.

Asimismo, se han establecido medidas para garantizar la inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en la educación infantil, y se promueve la igualdad de género y la atención a la diversidad cultural en esta etapa educativa fundamental.

#### *Educación primaria y secundaria*

La LOMLOE (España, 2020) busca mejorar la calidad de la educación en las etapas de educación primaria y secundaria, promoviendo la formación integral de los

estudiantes y reconociendo la importancia de la educación en valores y emociones sociales.

Se han establecido medidas para mejorar estas etapas educativas, como la promoción de la educación en competencias básicas, la atención a la diversidad, la eliminación de los itinerarios segregados en la educación secundaria y la promoción de la educación artística. También se garantiza la inclusión de los estudiantes con necesidades especiales y se fomenta la formación del profesorado en materia de atención a la diversidad y el uso de metodologías innovadoras y tecnologías digitales.

La LOMLOE también destaca la promoción de la educación en valores y la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. La educación en valores como la igualdad, la solidaridad, la justicia, la democracia, la sostenibilidad, la paz y los derechos humanos deben incluirse obligatoriamente en el currículo de estas etapas educativas.

#### *Educación para la ciudadanía global*

La LOMLOE (España, 2020) introduce un nuevo enfoque en la educación, la educación para la ciudadanía global, que tiene como objetivo formar a los estudiantes como ciudadanos comprometidos con los retos globales del siglo XXI, como la lucha contra el cambio climático, la erradicación de la pobreza, y la promoción de la igualdad.

Concebida como un enfoque transversal que impregne todas las etapas educativas, desde la educación infantil hasta la superior, la educación para la ciudadanía global se basa en cuatro dimensiones: la conciencia global, la comprensión intercultural, la participación activa y la responsabilidad global.

Para promover la educación para la ciudadanía global, la LOMLOE ha establecido medidas como la inclusión de contenidos relacionados con los retos globales en todos los currículos educativos, la promoción de la cooperación internacional en el ámbito educativo y la formación del profesorado en este ámbito exigente (Ramil y Ucha, 2020).

#### *Formación profesional*

La LOMLOE (España, 2020) establece medidas para mejorar la formación profesional y garantizar su calidad y su relevancia en el mercado laboral como vía para la inserción

laboral. Se reconoce la importancia de la formación profesional y se establecen medidas para garantizar su acceso y la igualdad de oportunidades.

Entre las medidas que se han establecido para mejorar la formación profesional, destaca la promoción de la formación dual que combina la formación teórica con la práctica en empresas y la ampliación de la oferta formativa mediante la actualización y la diversificación de los títulos de formación profesional según las necesidades y requerimientos del mercado laboral.

Además, se establecen medidas para fomentar la participación de las empresas en la formación profesional, como la creación de incentivos y la simplificación de los procedimientos para la colaboración entre empresas y centros de formación profesional (Soria, Arellano y Minguijón, 2021).

También se promueve la colaboración entre las empresas y los centros de investigación y desarrollo para mejorar la calidad y la pertinencia de la formación profesional y aumentar su impacto en el mercado laboral.

#### *Educación de personas adultas*

La LOMLOE (España, 2020) reconoce la importancia de la educación de personas adultas como herramienta para la formación permanente y la mejora de la empleabilidad y se establecen medidas para mejorar el acceso y la calidad de la educación de personas adultas, así como para fomentar su participación en programas de formación continua.

Entre las medidas que se establecen destacan la ampliación de la oferta formativa para la educación de personas adultas, la promoción de la educación a distancia y semipresencial, y la mejora de la formación del profesorado que imparte educación para personas adultas.

Asimismo, se establecen medidas para fomentar la participación de las empresas en la formación de personas adultas, mediante incentivos y la simplificación de los procedimientos para la colaboración entre empresas y centros de educación para personas adultas (Fernández, 2021).

#### *Evaluación continua y formativa*

Según Fernández en su artículo sobre la política educativa y la educación de personas adultas (2021) la LOMLOE apuesta por una evaluación continua y formativa, que tenga en cuenta el proceso de aprendizaje y no solo los resultados finales (~~LOMLOE, 2020~~). Para lograr esto, se establecen mecanismos de evaluación que permiten detectar las dificultades y necesidades de los estudiantes, así como adaptar la enseñanza a sus necesidades. Además, se busca promover la participación activa de los estudiantes en su proceso de evaluación, y se fomenta la implicación de las familias en la evaluación y el seguimiento del progreso de sus hijos.

#### *Fomento de la educación en valores*

La LOMLOE (España, 2020) introduce medidas para fomentar la educación en valores y para la ciudadanía global, con el objetivo de formar ciudadanos comprometidos con la justicia social, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, la diversidad cultural y la convivencia pacífica. Para lograr esto, se promueve la inclusión de estos valores en el currículo y se fomenta la formación del profesorado en este ámbito. Además, se busca fomentar la participación de los estudiantes en proyectos y actividades que promuevan la educación en valores (Ramil y Ucha, 2020).

#### *Cooperación internacional*

La LOMLOE (España, 2020) apuesta por la cooperación internacional en el ámbito educativo, como una herramienta para el intercambio de buenas prácticas y el enriquecimiento mutuo. Para lograr esto, en nuestra Comunidad Autónoma (Extremadura, 2022), se establecen medidas para promover la colaboración entre los sistemas educativos de diferentes países, así como fomentar la participación de los estudiantes y el profesorado en programas internacionales de movilidad y cooperación. Además, se busca promover la inclusión de la dimensión internacional en el currículo, con la intención de formar ciudadanos globales capaces de comprender y actuar en un mundo cada vez más interconectado.

### **4.2.2. La educación primaria en Extremadura**

La educación primaria en Extremadura, al igual que en el resto de España, se basa en un currículo nacional que establece los contenidos, competencias y objetivos de aprendizaje para esta etapa educativa (Extremadura, 2022).

La educación primaria en Extremadura consta de seis cursos, que generalmente se realizan entre los 6 y 12 años de edad. Los cursos se dividen en tres ciclos. Un primer ciclo que está compuesto por los cursos: 1º, 2º; un segundo ciclo compuesto por los cursos: 3º y 4º; y un tercer ciclo compuesto por los cursos: 5º y 6º.

Las asignaturas que componen el currículo de educación primaria en Extremadura son las siguientes:

*Conocimiento del medio natural, social y cultural:* aborda conceptos relacionados con la biología, la física y la química, fomentando la comprensión del entorno natural y promoviendo la curiosidad científica.

*Educación Artística:* incluye contenidos de educación visual y plástica, educación musical y educación corporal, promoviendo la expresión artística y el desarrollo de habilidades creativas.

*Educación Física:* fomenta el desarrollo físico, la adquisición de habilidades motrices, el trabajo en equipo y la adopción de hábitos de vida saludable a través de actividades físicas y deportivas.

*Religión o Valores Sociales y Cívicos:* esta asignatura puede ser de religión, en la que se abordan aspectos relacionados con la cultura y las creencias religiosas, o de valores sociales y cívicos, que se enfoca en la educación en valores éticos, ciudadanos y sociales.

*Lengua castellana y literatura:* esta asignatura tiene como objetivo desarrollar las habilidades de lectura, escritura, comprensión oral y expresión oral en lengua castellana.

*Lengua extranjera:* se introduce el aprendizaje de una segunda lengua, desarrollando habilidades comunicativas básicas, vocabulario y comprensión oral y escrita.

*Matemáticas:* se centra en el desarrollo de habilidades matemáticas básicas, como el cálculo numérico, la resolución de problemas, la geometría y la organización y análisis de datos.

Estas asignaturas se imparten de manera integrada, es decir, se establecen relaciones y conexiones entre ellas para promover un aprendizaje global y transversal. Además, se pueden incluir asignaturas específicas en determinados centros escolares, como educación ambiental, educación en valores, o idiomas regionales, dependiendo de las particularidades y políticas educativas de cada comunidad autónoma.

Es importante destacar que el currículo de educación primaria en Extremadura no se limita solo a las asignaturas mencionadas. También se promueve el desarrollo de competencias transversales, como el trabajo en equipo, la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender.

Además, el currículo de educación primaria en Extremadura se adapta a las necesidades educativas de cada alumno, ofreciendo medidas de atención a la diversidad y proporcionando apoyos y recursos adicionales para aquellos estudiantes que requieran una atención específica.

### **4.3. Relación de los ODS con la ley educativa vigente**

En el contexto de la educación primaria, los ODS tienen un impacto significativo en la forma en que se diseñan e implementan los planes de estudio, las políticas educativas y las prácticas pedagógicas. La educación primaria es una etapa fundamental en la formación de los niños, donde se sientan las bases para su desarrollo cognitivo, emocional, social y físico. Es en este nivel educativo donde se promueven los valores fundamentales, se adquieren habilidades básicas y se fomenta el amor por el aprendizaje en línea con los ODS promovidos por las Naciones Unidas (Medina y Galván, 2021).

La ley educativa actual en la educación primaria juega un papel fundamental en la promoción y garantía de una educación de calidad, inclusiva y equitativa, en consonancia con los ODS (España, 2020). Esta legislación establece los marcos y estándares que deben seguir los sistemas educativos para asegurar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, género, discapacidad o cualquier otra característica personal, contribuyendo así a la realización de los ODS de las Naciones Unidas.

El Objetivo 4 de los ODS es uno de los que tiene una mayor relación directa con la educación primaria, ya que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos (ONU, 2015). Este objetivo tiene como finalidad asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación primaria gratuita, equitativa y de calidad, y adquieran las habilidades necesarias para prosperar en la sociedad, contribuyendo así a la realización de una educación sostenible a nivel global.

La ley educativa actual debe establecer los principios fundamentales de inclusión y equidad en la educación primaria, lo que implica que todos los niños y niñas, independientemente de sus características personales, tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad. Además, dicha legislación debe promover la participación activa de los padres y la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la educación primaria, ya que la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad es esencial para el éxito educativo en este ámbito. Así, como se ha visto en el trabajo de Ramil y Ucha (2020), se garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad que contribuya al cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas.

En términos de acceso a la educación primaria, es fundamental que la ley educativa garantice que no existan barreras que impidan a los niños y niñas acceder a la educación. Para ello, deben tomarse medidas que eliminen las disparidades geográficas, asegurando que las escuelas estén disponibles y sean accesibles en todas las áreas, incluso en zonas rurales o de difícil acceso. Además, la legislación debe abordar las barreras económicas que puedan existir, garantizando que la educación primaria sea gratuita y que se ofrezcan ayudas económicas a las familias que lo necesiten para cubrir los costes asociados con la matrícula, los materiales educativos y otros gastos (España, 2020).

Según Caro (2021) en su artículo sobre los ODS en el ámbito educativo, la calidad de la educación primaria también debe ser abordada por la legislación educativa. Para asegurar esto, es importante establecer estándares claros de aprendizaje y evaluar regularmente el progreso de los estudiantes. Los planes de estudio deben ser actualizados, pertinentes y orientados al desarrollo de habilidades y competencias clave para el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la

comunicación efectiva y la colaboración. Además, es fundamental que la legislación promueva métodos de enseñanza y evaluación inclusivos, capaces de tener en cuenta las diferentes habilidades, estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes.

En el marco de los ODS, resulta esencial que la legislación educativa vigente en la educación primaria promueva la educación para el desarrollo sostenible. Esto implica la integración en el currículo de temas relacionados con la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente, la justicia social y la responsabilidad ciudadana. Asimismo, deben desarrollar habilidades y actitudes que les permitan abordar estos problemas de manera efectiva. Por otra parte, la legislación debe fomentar la participación de los estudiantes en proyectos y actividades orientados a la sostenibilidad, promoviendo la conciencia y el compromiso activo con la construcción de un futuro más sostenible.

De esta forma, se garantiza una educación primaria que contribuya al logro de los ODS, formando ciudadanos comprometidos y conscientes de su papel en la construcción de un mundo más justo y sostenible.

La participación activa de los padres y la comunidad en la educación primaria es esencial y debe ser abordada por la legislación educativa vigente. La colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad permite crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y garantiza el desarrollo integral de los estudiantes (Bochaca, 2015). Por esta razón, la legislación debe establecer mecanismos que promuevan la participación efectiva de los padres en la toma de decisiones y en la gestión de la escuela. Para lograr esto, pueden crearse comités de padres, realizarse reuniones regulares para informar sobre el progreso educativo de los niños y promover espacios de colaboración entre la escuela y la comunidad.

Asimismo, continuando con el artículo de Bochaca (2015), es importante que la legislación promueva la participación de la comunidad en la planificación y evaluación de los programas educativos, fomentando así una mayor conexión entre la escuela y el entorno local. De esta manera, se podrá garantizar la calidad educativa y la inclusión de los valores y necesidades de la comunidad en el proceso educativo.

Es fundamental que en la legislación educativa vigente se aborde la formación y desarrollo profesional de los docentes (Rodríguez et al., 2021). Dado que los maestros desempeñan un papel crucial en la implementación exitosa de los ODS en el aula y en

la promoción de valores como la equidad, la sostenibilidad y el respeto a la diversidad, la legislación debe establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para ellos.

Estos programas deben proporcionar a los docentes las herramientas y conocimientos necesarios para abordar de manera efectiva los desafíos y oportunidades que presentan los ODS en el ámbito educativo. Esto puede incluir capacitación en pedagogías inclusivas, metodologías de enseñanza innovadoras, integración de tecnología en el aula y enfoques basados en proyectos, entre otros aspectos. De esta manera, se podrá garantizar la calidad educativa y el compromiso activo de los docentes con la implementación de los ODS en la educación primaria.

En este sentido, la legislación debe considerar una ampliación en la oferta de cursos y programas destinados a la formación continua de los docentes con el fin de que estos adquieran las competencias necesarias para la enseñanza de los ODS. Así, se fomentará una educación primaria acorde con las necesidades y retos del mundo actual.

Según Manté et al. (2019), es esencial que la legislación educativa vigente contemple la evaluación y el seguimiento de los avances en la implementación de los ODS en la educación primaria. Para ello, es fundamental establecer indicadores y mecanismos de monitoreo que permitan evaluar el progreso en el logro de los objetivos educativos y garantizar la rendición de cuentas tanto a nivel nacional como local.

De esta manera, se podrán identificar las áreas en las que se requiere una mayor atención y establecer estrategias para abordarlas de manera efectiva. La legislación debe promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos educativos, asegurando que se utilicen de manera eficiente y efectiva para el beneficio de todos los estudiantes.

Por lo tanto, la legislación debe promover el trabajo conjunto entre los diferentes actores involucrados, incluyendo la comunidad educativa y los miembros de la sociedad civil, para lograr una evaluación y seguimiento adecuados de los avances en la implementación de los ODS en la educación primaria (Bochaca, 2015).

Además del respaldo a la implementación de los ODS, es crucial que la legislación educativa en primaria aborde otros aspectos fundamentales que aseguren una educación de calidad. Según Ramil y Ucha (2020) en su artículo sobre la educación en valores ya mencionado, uno de ellos es garantizar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje, en el que los estudiantes se sientan protegidos y puedan desarrollarse plenamente. En este sentido, la legislación debe promover políticas de prevención y respuesta ante el acoso escolar, la violencia y cualquier forma de discriminación, tomando las medidas necesarias para proteger los derechos y el bienestar de todos los estudiantes.

En la misma línea, es indispensable fomentar el desarrollo emocional y social de los estudiantes, lo que permitirá cultivar una convivencia positiva y tolerante en el aula. La legislación educativa debe incluir políticas que aseguren un ambiente de respeto y tolerancia, y que promuevan la resolución pacífica de conflictos.

Por lo tanto, la legislación educativa en primaria no solo debe respaldar la implementación de los ODS, sino también abordar aspectos fundamentales como la garantía de un entorno seguro y propicio para el aprendizaje y la promoción del desarrollo emocional y social de los estudiantes (Bochaca, 2015). Es responsabilidad de las autoridades educativas promover una educación inclusiva y de calidad, que proporcione a los estudiantes las herramientas necesarias para un desarrollo integral y una vida plena.

Según Esteban y Gil (2022), es esencial que la legislación promueva la igualdad de género en la educación primaria. Esto implica garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades y acceso a la educación, así como eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género en el entorno escolar. La legislación debe fomentar la equidad de género en la distribución de recursos, en la representación de género en los materiales educativos y en la promoción de roles y estereotipos de género positivos.

Asimismo, es fundamental que se establezcan políticas educativas que fomenten la igualdad de género en el aula y en la sociedad. Se debe promover una cultura de respeto y tolerancia, que aborde los estereotipos de género y las desigualdades, y que

promueva el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género en todos los ámbitos.

En definitiva, la legislación educativa en primaria debe abordar y fomentar la igualdad de género como un principio clave para asegurar una educación de calidad e inclusiva en la sociedad. Este enfoque es crucial para construir comunidades justas y equitativas, y para lograr un desarrollo sostenible y garantizar el bienestar de toda la sociedad.

La legislación educativa vigente en primaria no solo debe abordar los aspectos mencionados, sino también promover una educación basada en valores éticos, cívicos y morales. Es indispensable fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y la responsabilidad ciudadana en el aula y en la sociedad (Ramil y Ucha, 2020). Por lo tanto, la legislación debe establecer lineamientos para la promoción de la educación en valores, asegurando que se integren en el currículo y en las prácticas educativas diarias.

*“La ley nueva normativa estatal hace hincapié en el fomento de la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible, impregnado los diferentes elementos curriculares de los principios que sustentan las ODS, como son el desarrollo de los derechos humanos y una educación en valores cívicos y éticos.”* (Pérez Cantero, 2022, p. 21).

Es fundamental que se promueva el fortalecimiento de la identidad cultural y el respeto a la diversidad en el entorno educativo, asegurando que todos los estudiantes se sientan valorados y sean representados. La legislación debe establecer políticas educativas que fomenten la inclusión cultural y la diversidad, así como la eliminación de cualquier forma de discriminación en el aula.

Además, la formación continua de los docentes, el seguimiento del progreso y la atención a otros aspectos fundamentales son elementos clave para asegurar el éxito de la implementación de los ODS en el ámbito educativo (Pérez Cantero, 2022). Es indispensable abordar la cooperación entre los distintos sectores implicados, como los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para lograr una educación primaria inclusiva y equitativa, que sienta las bases para un desarrollo sostenible y equitativo a nivel global.

En otras palabras, solo a través de un enfoque integral y coherente se podrán alcanzar los ODS en la educación primaria. Esto implica establecer políticas educativas claras

que aborden los desafíos actuales y futuros, y que aseguren que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad e inclusiva, y las habilidades necesarias para un futuro sostenible.

La tarea de implementar los ODS en la educación primaria implica establecer políticas y estrategias claras que fomenten la integración de los objetivos y metas establecidos en la agenda. Los gobiernos deberán promover la formación y capacitación continua de los docentes, impulsar la investigación y el desarrollo de nuevos modelos educativos e invertir en la mejora y el acceso a los recursos educativos en todas las comunidades.

No obstante, además de la labor de los gobiernos, es necesaria la colaboración y el compromiso de las instituciones educativas, los docentes, los padres y la comunidad en general para lograr el éxito de la implementación de los ODS (Pérez Cantero, 2022). El diálogo y la participación de todos los actores implicados son fundamentales para proporcionar a los estudiantes una educación inclusiva, equitativa y de calidad que prepare a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible.

Es fundamental destacar que, para garantizar un enfoque sostenible en la educación primaria, se requiere la colaboración entre diferentes países (Caro, 2021). Es necesario establecer una estrategia global que promueva el intercambio de buenas prácticas, la cooperación técnica y la movilización de recursos para apoyar a los países que enfrentan mayores desafíos en la implementación de los ODS en el ámbito educativo.

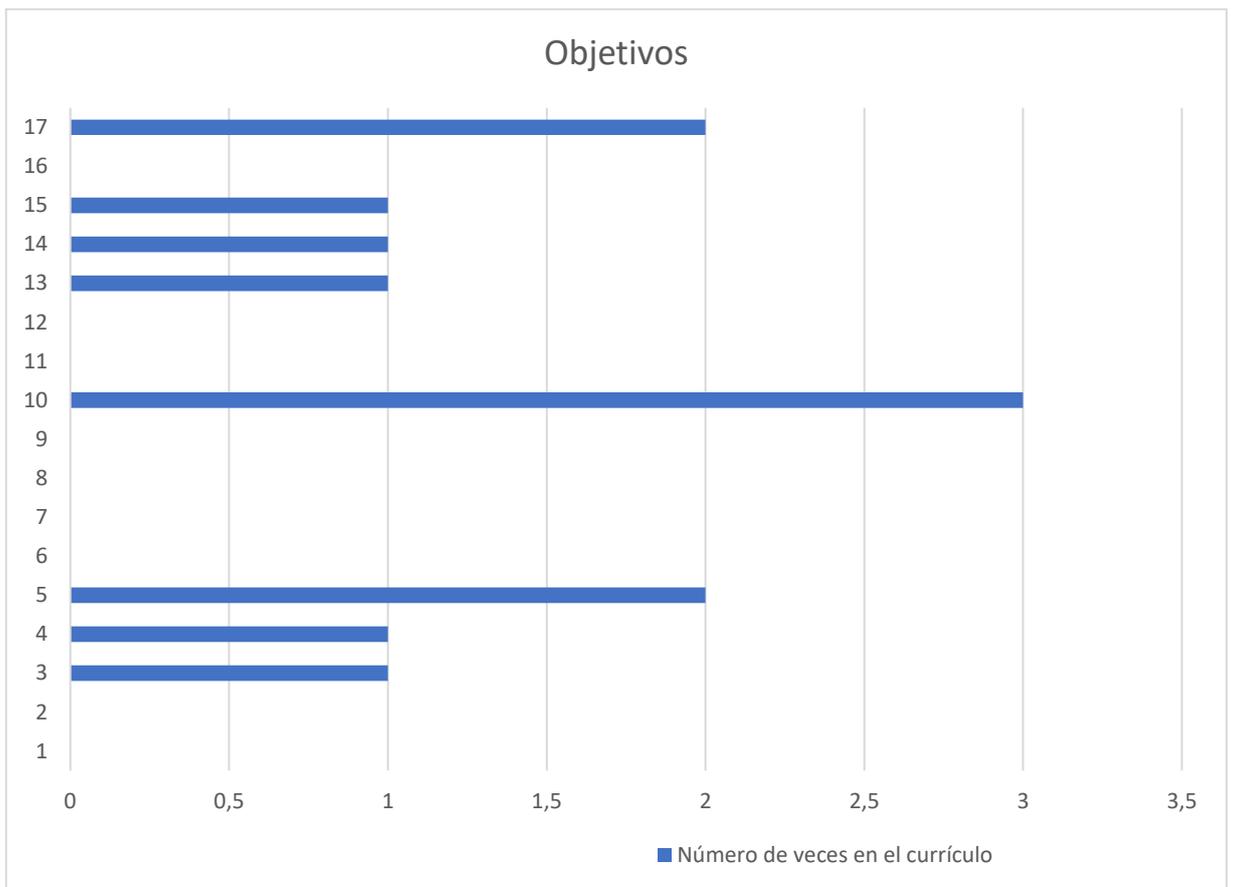
Es importante destacar que la implementación exitosa de los ODS en la educación primaria depende en gran medida de la legislación educativa vigente, la cual debe reflejar los principios y metas establecidos en los ODS. Se requiere una legislación educativa que promueva la igualdad de oportunidades, la inclusión, el acceso a recursos educativos de calidad y la participación activa de la comunidad educativa (Caro, 2021).

En conclusión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la legislación educativa están intrínsecamente vinculados en su objetivo común de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en la educación primaria. Para lograr esto, es necesario tomar en cuenta aspectos esenciales como la formación continua de los

docentes, la igualdad de género, la educación para el desarrollo sostenible y los valores éticos, trabajando juntos en un enfoque integral y colaborativo.

## 5. Análisis de los ODS en relación con el currículo

En este apartado se va a realizar un estudio de la presencia de los ODS en relación con el currículo de educación primaria, concretamente se van a estudiar los siguientes apartados: Objetivos, contenidos transversales y se verán todas las asignaturas, pero solo teniendo en cuenta el tercer ciclo.



**Figura 3.** ODS mencionados en los objetivos del currículo. Fuente: elaboración propia.

Después de analizar los datos (Fig. 3), se pueden observar diferencias en la presencia de los distintos ODS en los objetivos del currículo. También se otorga una gran importancia al ODS 10 (reducción de desigualdades), dado que aparece 3 veces en el plan de estudios. Por otra parte, se destacan los ODS 5 y 17 (igualdad de género y alianzas para lograr los objetivos) con 2 menciones cada uno en los objetivos d) y a) del currículo, respectivamente. Vale la pena mencionar que los ODS restantes aparecen una única vez (3, 4, 13, 14, 15) o no aparecen en esta sección específica del plan de estudios. Sin embargo, esto no significa que estos ODS no sean importantes o

relevantes en otros aspectos del currículo, ya que el análisis se basa únicamente en la cantidad de menciones en los objetivos únicamente.

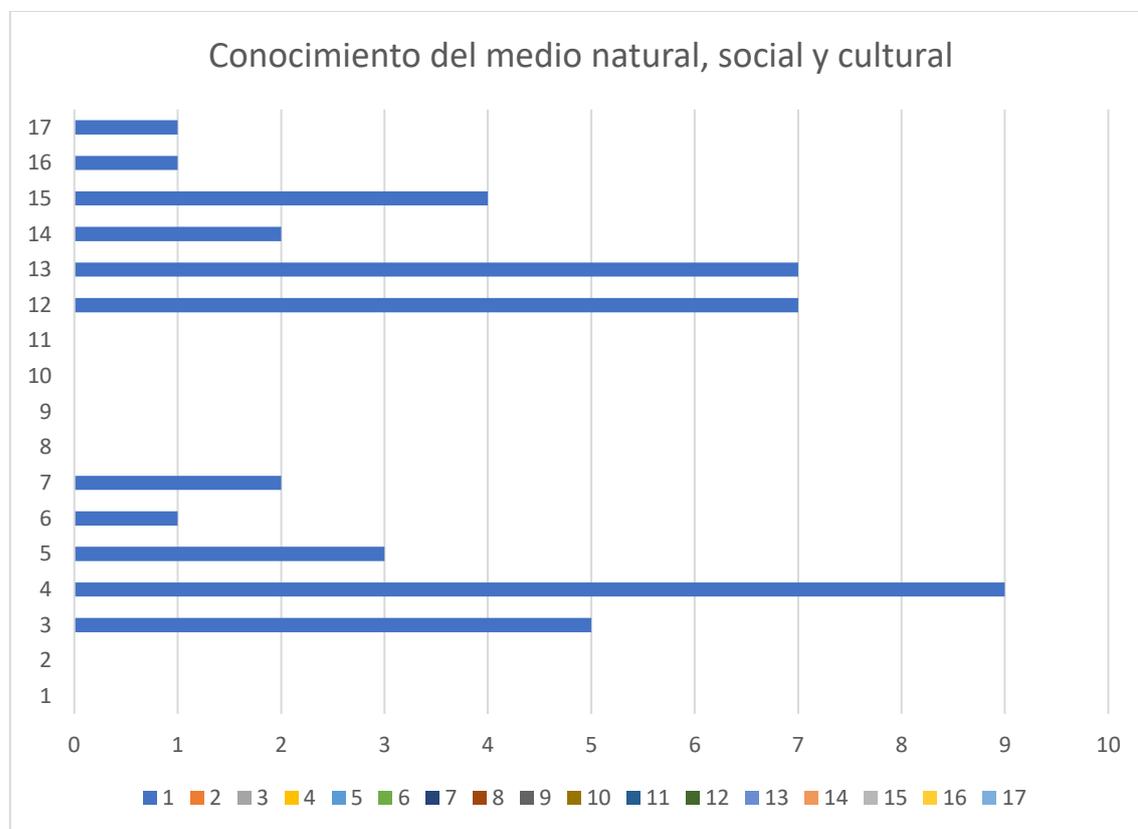


**Figura 4.** ODS mencionados en los contenidos transversales del currículo. Fuente: elaboración propia.

Al analizar el gráfico (Fig. 4), se puede observar que los ODS más significativos en el apartado de contenidos transversales son el ODS 17 y el ODS 16. Estos dos objetivos se mencionan en múltiples ocasiones y están relacionados con contenidos específicos en el currículo, como, por ejemplo: en los puntos d) y b). Esto sugiere que se les da una importancia destacada en la planificación y diseño de los contenidos transversales.

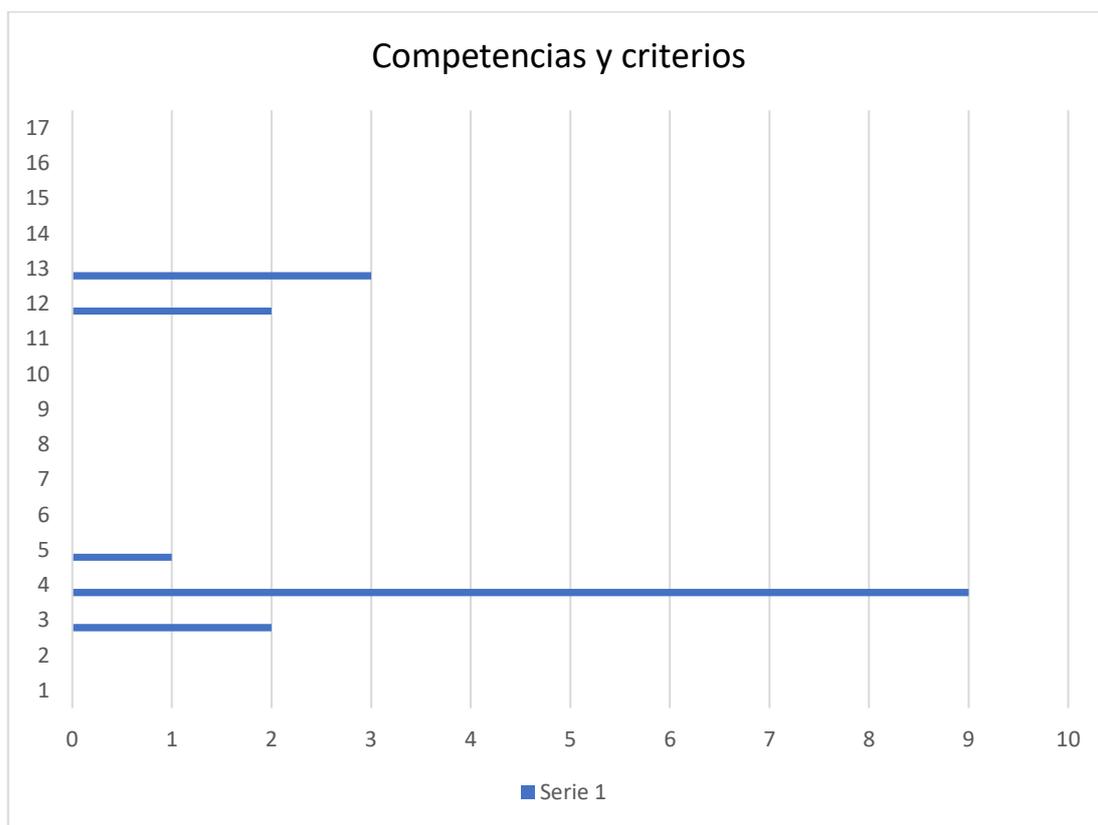
Es importante tener en cuenta que el resto de los ODS (exceptuando el ODS 1, 2, 9, 11 y 12) aparecen una sola vez en el currículo en este apartado. Aunque esto puede indicar una menor frecuencia de menciones específicas, no determina que sean menos

importantes o relevantes en otros aspectos del currículum. De hecho, estos ODS se abordan en otras secciones del currículum o a través de enfoques integrados en él.



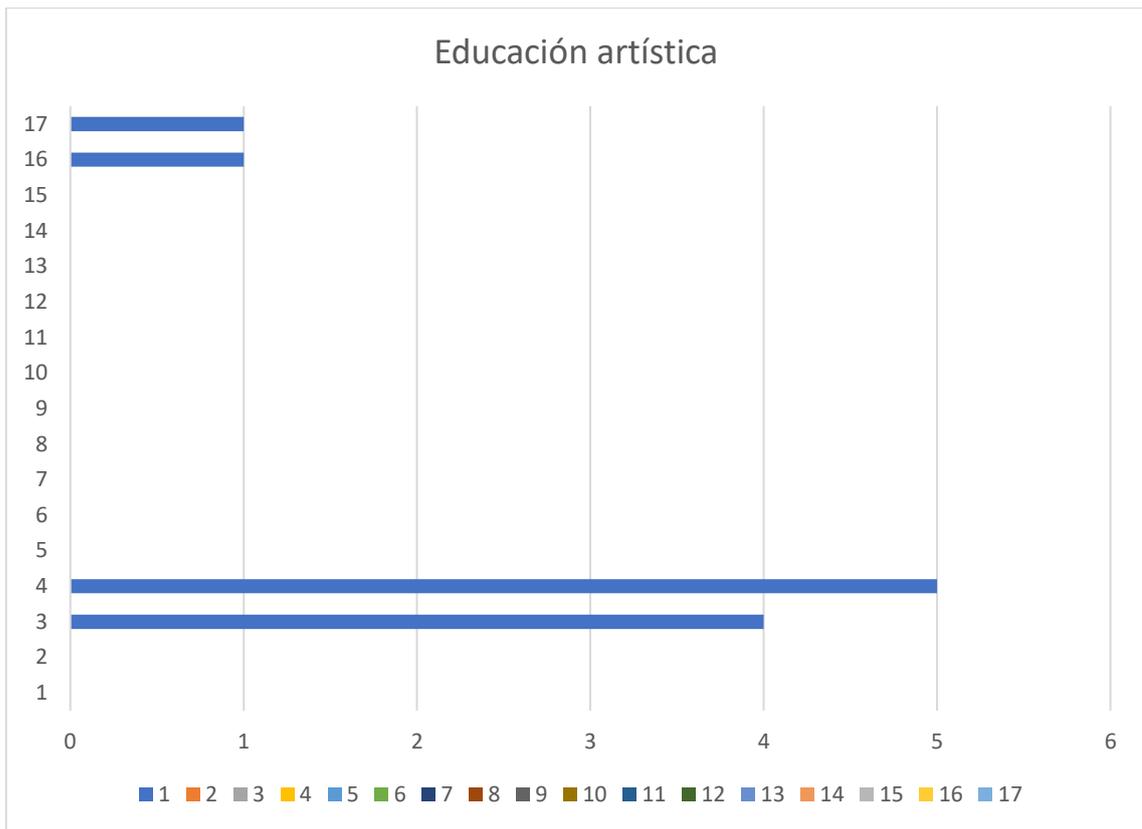
**Figura 5.** ODS mencionados en la asignatura de conocimiento del medio natural, social y cultural. Fuente: elaboración propia.

Al analizar el currículum de la asignatura de Conocimiento del Medio de educación primaria (Fig. 5), se puede observar una presencia desigual de los distintos ODS. Los ODS más destacados en términos de frecuencia de menciones son el ODS 4: Educación de calidad, que aparece 9 veces, el ODS 12: Producción y consumo responsables, y el ODS 13: Acción por el clima, ambos con 7 menciones. Es evidente la importancia que se da a la promoción de una educación de calidad y a la necesidad de actuar responsablemente en términos de producción y consumo y cambio climático. Además, otros ODS como el ODS 3, 5, 6, 7, 14, 15 y 16 también tienen presencia en el currículum, aunque en menor medida que los mencionados anteriormente. Por otro lado, los ODS 1, 2, 8, 9, 10 y 11 no se mencionan en esta parte específica del currículum.



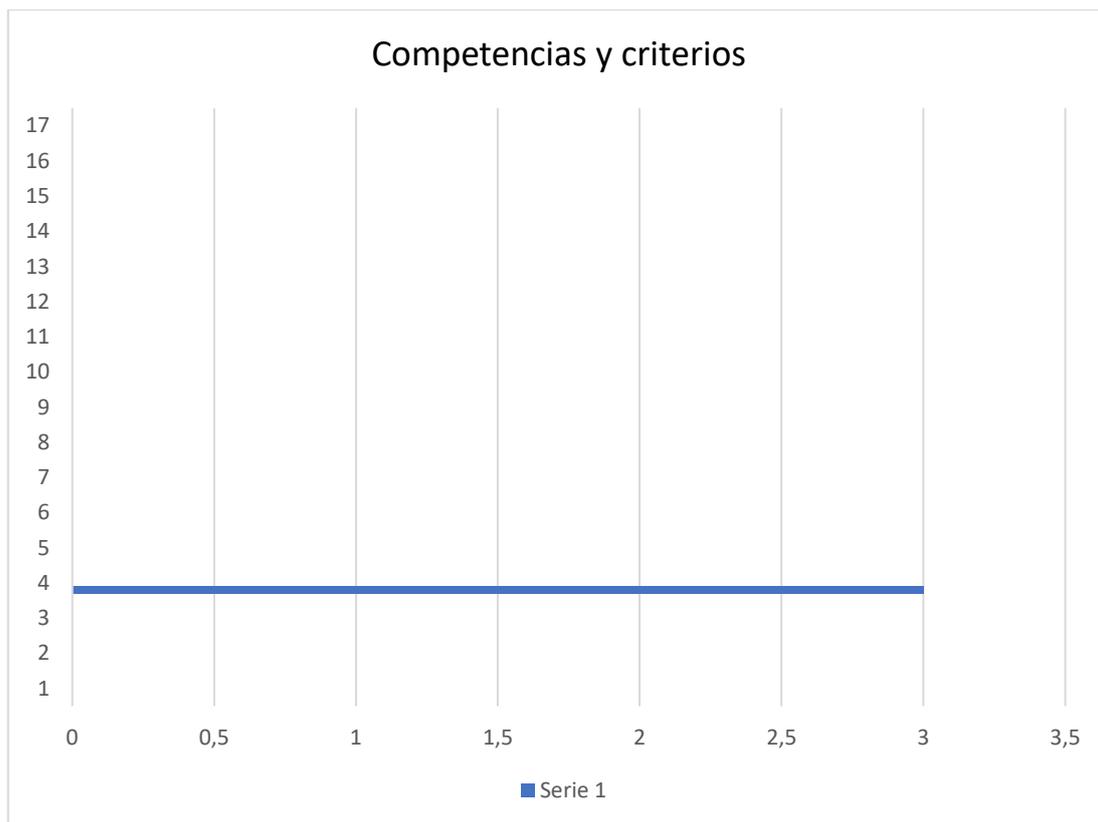
**Figura 6.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de conocimiento del medio natural, social y cultural. Fuente: elaboración propia.

Por lo que respecta a las competencias y criterios de evaluación de la asignatura de conocimiento del medio (Fig. 6), se puede observar cómo solo se hace mención o se relacionan con cinco de los ODS. Nueve veces con el ODS 4, que es el que más veces aparece y el resto de ODS mencionados son el 3, 5, 12 y 13.



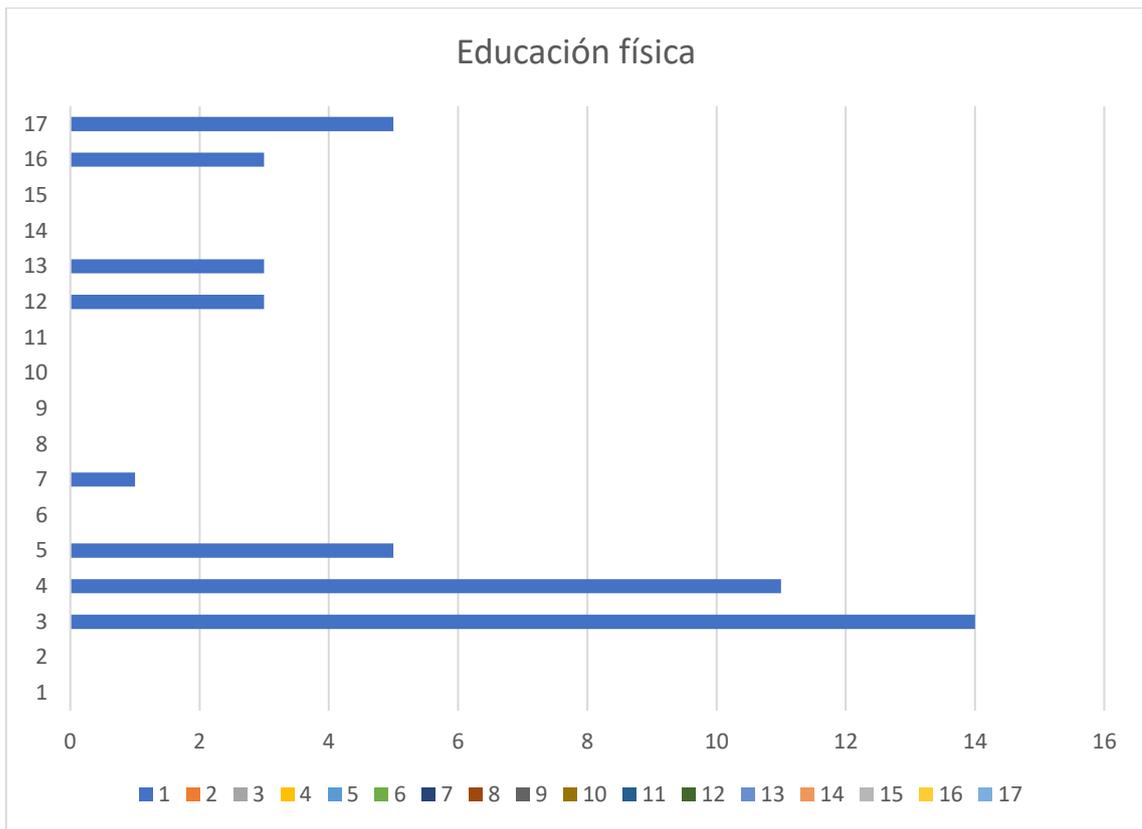
**Figura 7.** ODS mencionados en la asignatura de educación artística. Fuente: elaboración propia.

Respecto a esta asignatura (Fig. 7), al ser una asignatura en la que es difícil introducir algunos ODS, encontramos que solo se hace mención a 4 de ellos: El ODS 3 que aparece únicamente en el bloque D. El ODS 4 que aparece constantemente en los 4 bloques en que se divide la asignatura. Y, los ODS 17 y 16 que aparecen en los bloques B y D respectivamente (creación e interpretación; artes plásticas, visuales y audiovisuales).



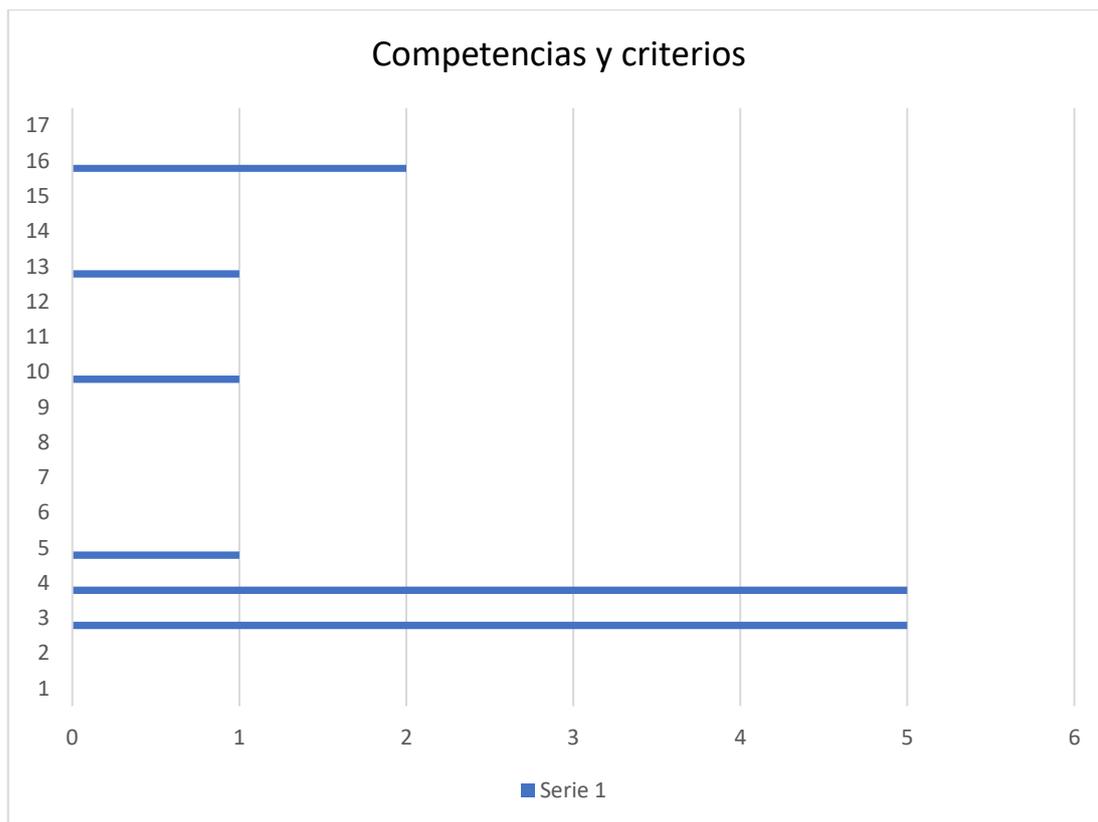
**Figura 8.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de educación artística. Fuente: elaboración propia.

En el caso de las competencias y criterios de la asignatura de educación artística (Fig. 8), solo aparece el ODS 4 en un total de 3 criterios de evaluación o competencias.



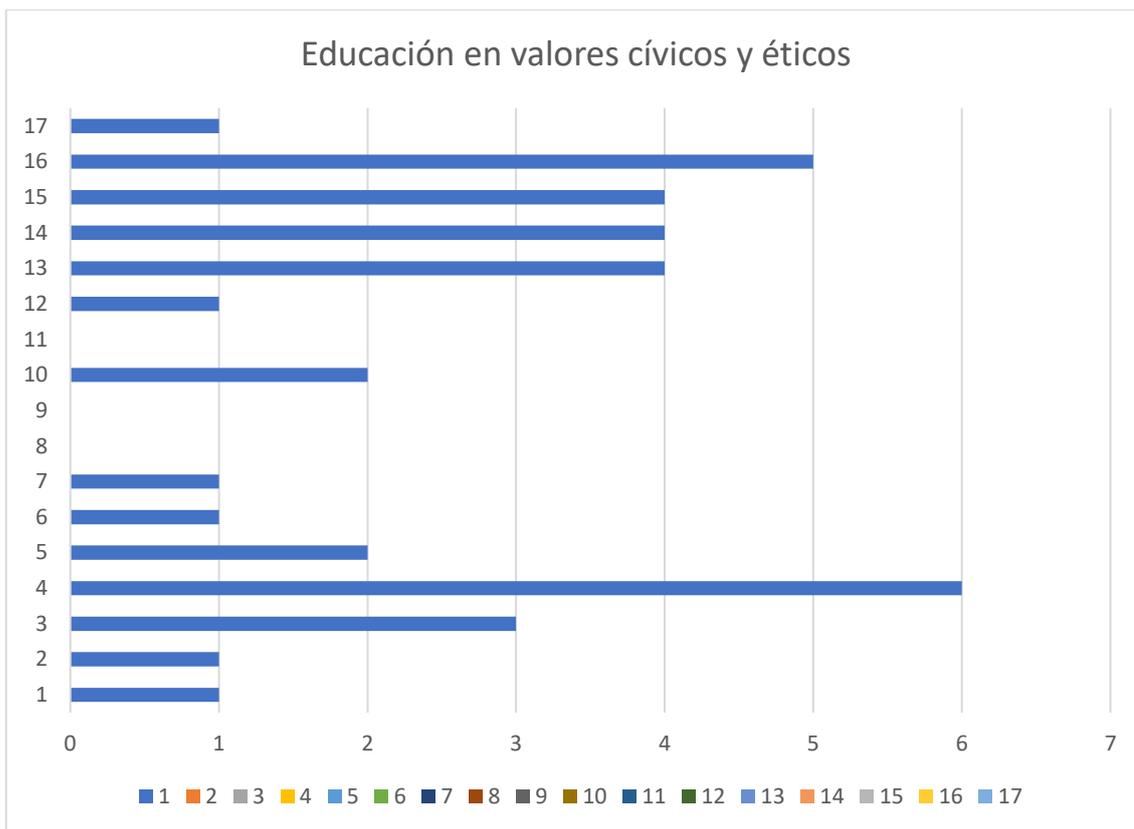
**Figura 9.** ODS mencionados en la asignatura de educación física. Fuente: elaboración propia.

Tras analizar la gráfica (Fig. 9), se ve que el ODS más mencionado es el 3 (salud y bienestar), evidentemente en la asignatura de educación física se va a promover la salud y bienestar a través del deporte y la actividad física. El siguiente ODS más mencionado es el 4 con un total de 11 menciones, importante también para demostrar que pretende el aprendizaje y la educación de calidad. A continuación, los ODS 5 y 17 con cinco apariciones. Los ODS 12, 13 y 16 aparecen 3 veces y el ODS 7 una sola vez en el bloque F (interacción eficiente y sostenible con el entorno).



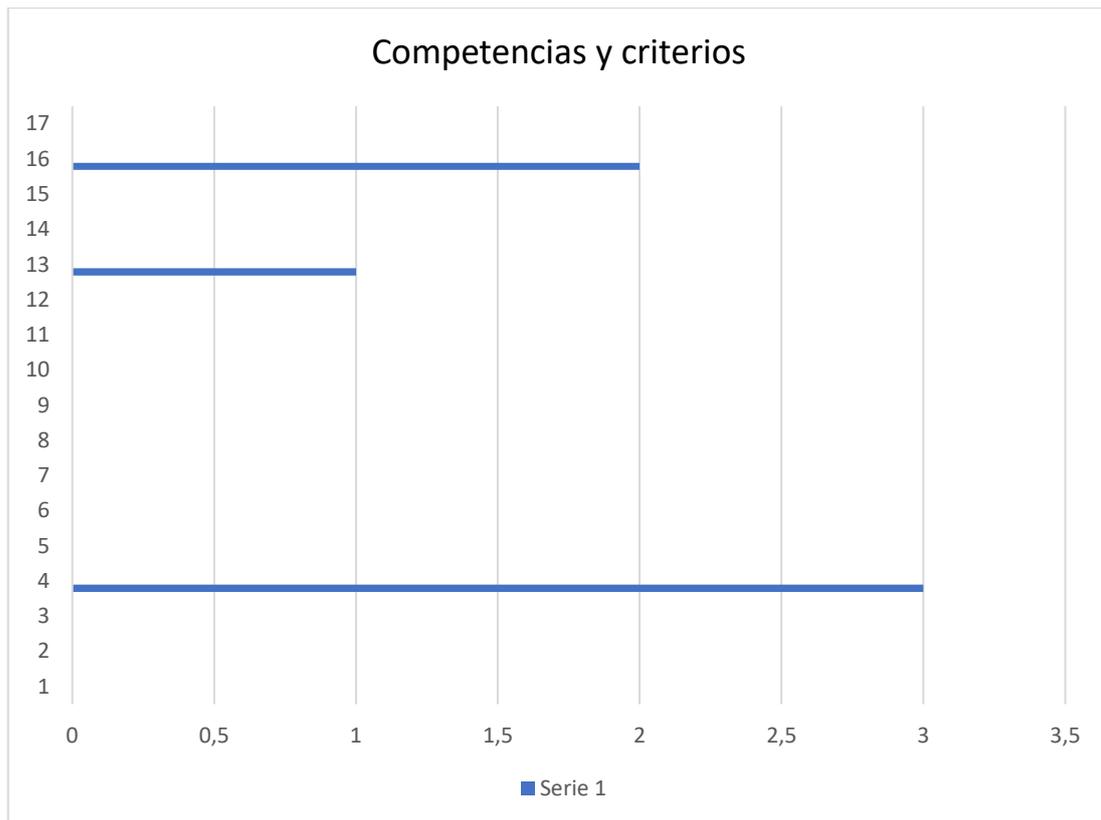
**Figura 10.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de educación física. Fuente: elaboración propia.

Por lo que respecta a las competencias y criterios de evaluación de la asignatura de educación física (Fig. 10), vemos cómo se relacionan con seis ODS, los que destacan son el ODS 3 (salud y bienestar) y el ODS 4 (educación de calidad).



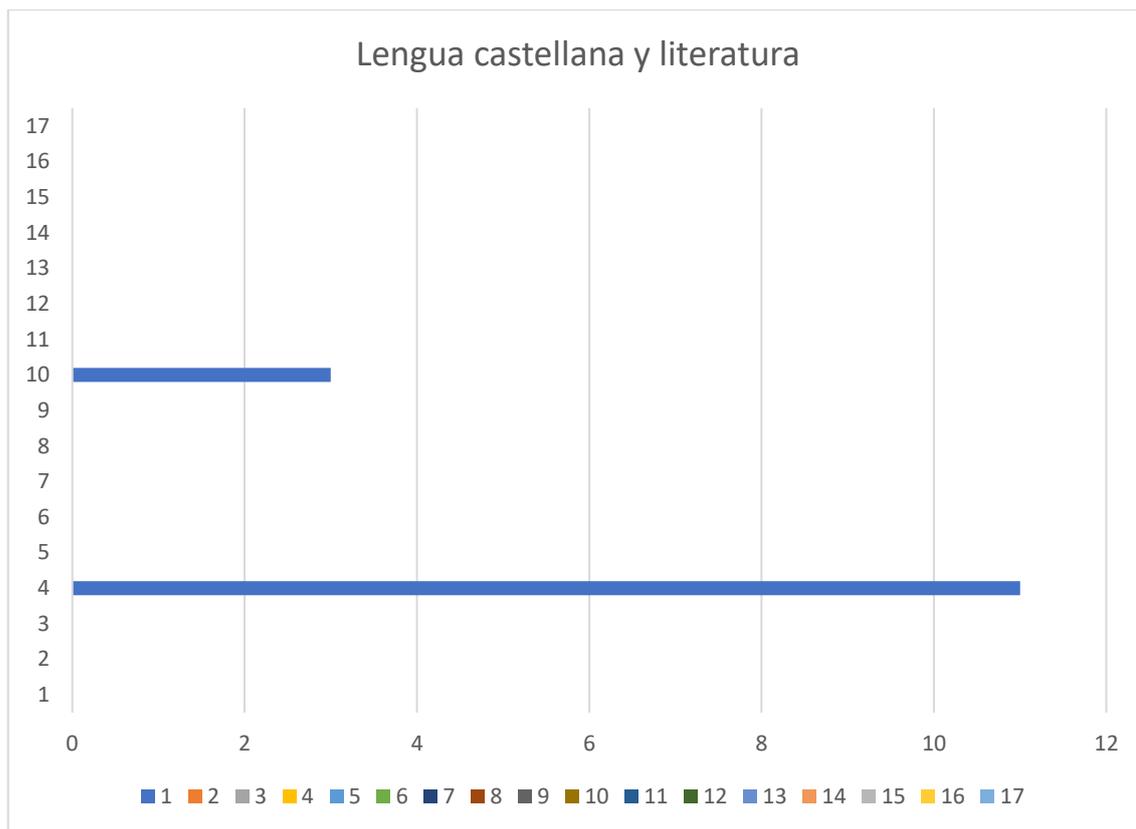
**Figura 11.** ODS mencionados en la asignatura de educación en valores cívicos y éticos.  
Fuente: elaboración propia.

Por lo que respecta a la asignatura de educación en valores cívicos y éticos (Fig. 11), al ser una asignatura que no tiene unos contenidos mínimos que exigir, es más fácil que se centre en otros temas como son: la igualdad de género y reducción de desigualdades (ODS 5 y 10 que aparecen ambos cinco veces), el cambio climático, consumos responsables y energías renovables (ODS 6, 7, 12, 13, 14, 15 que aparecen el 6, 7 y el 12 una vez, el 13, 14 y 15 cuatro veces y el 16 cinco veces), en la reducción de la pobreza y el hambre cero (ODS 1 y 2 que aparecen ambos una vez), educación de calidad (ODS 4 que aparece seis veces), siendo más importante las habilidades y destrezas que los contenidos.



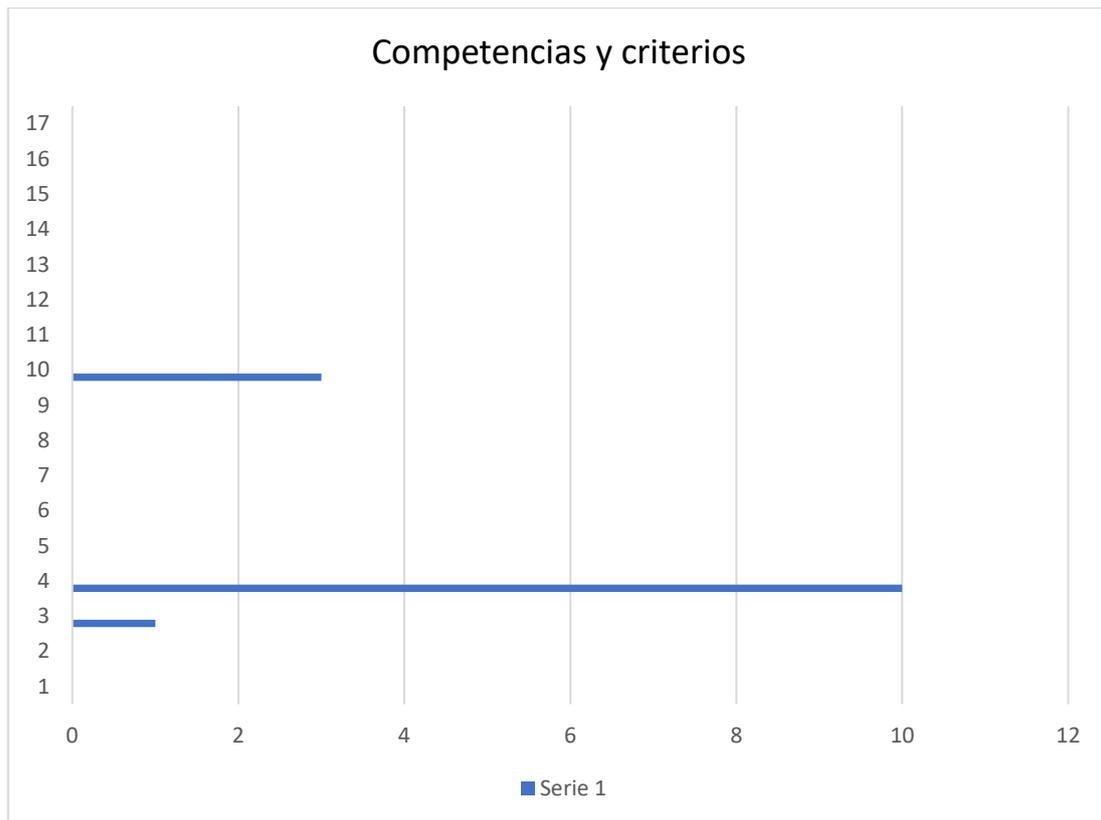
**Figura 12.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de educación en valores cívicos y éticos. Fuente: elaboración propia.

En el gráfico de las competencias y criterios de evaluación de la asignatura de educación en valores cívicos y éticos (Fig. 12), podemos observar que éstos se relacionan con 3 de los ODS: el 4 (tres veces), el 13 (una vez) y el 16 (en dos ocasiones).



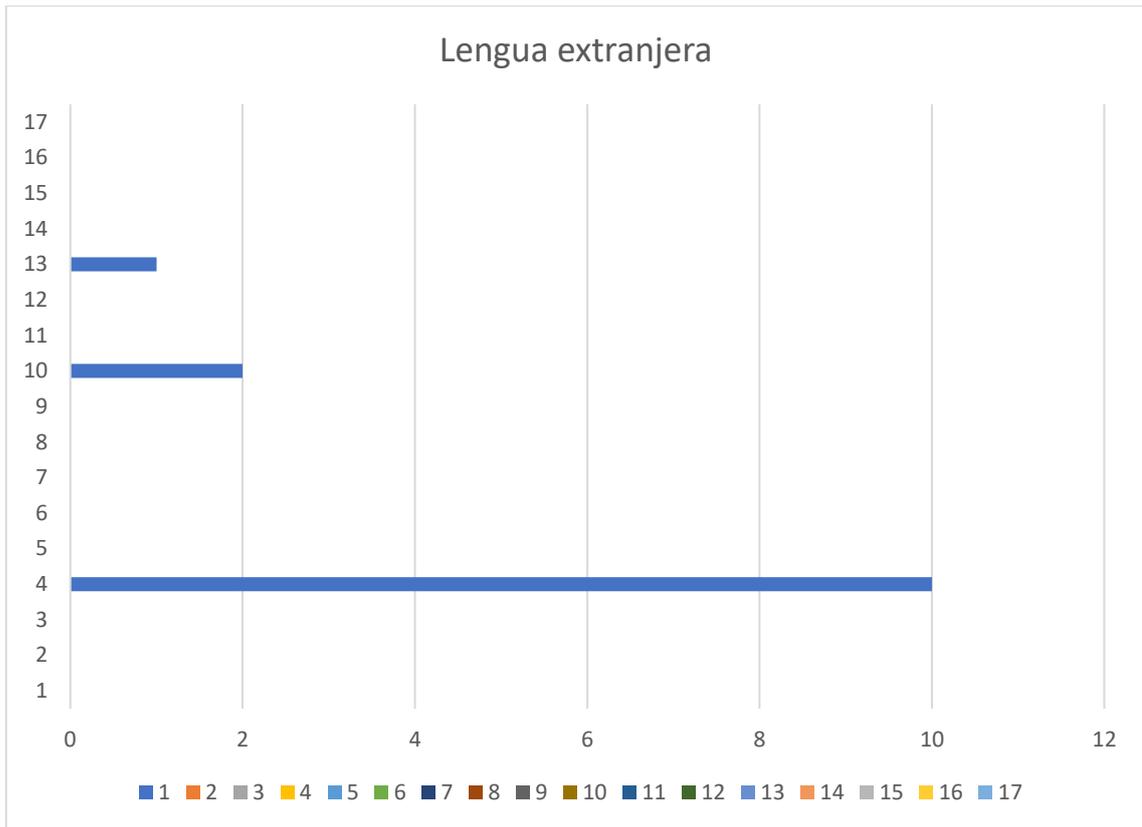
**Figura 13.** ODS mencionados en la asignatura de lengua castellana y literatura. Fuente: elaboración propia.

Viendo asignaturas como la de Lengua castellana y literatura (Fig. 13) se observa que tan solo se pretenden lograr tres de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, porque en este caso los contenidos son de mayor importancia. En dicha asignatura se pretende trabajar la literatura trabajando las desigualdades (ODS 10 que aparece tres veces) y el objetivo más trabajado es el de promover una educación de calidad (ODS 4, aparece 11 veces).



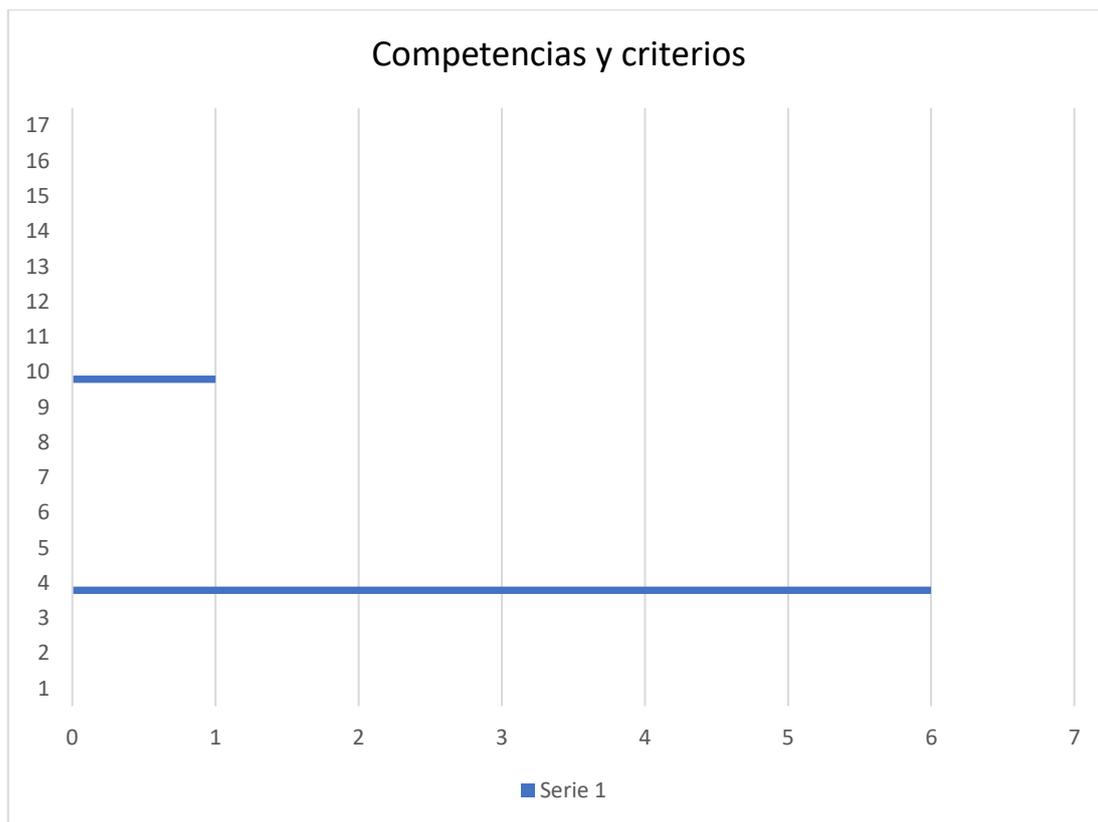
**Figura 14.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de lengua castellana y literatura. Fuente: elaboración propia.

En el caso de las competencias y criterios de la asignatura de lengua castellana y literatura se ve en la gráfica (Fig. 14), que tres ODS son mencionados, destacando el ODS 4 que aparece 10 veces. Además, aparecen los ODS 10 y 3 (3 y 1 vez respectivamente).



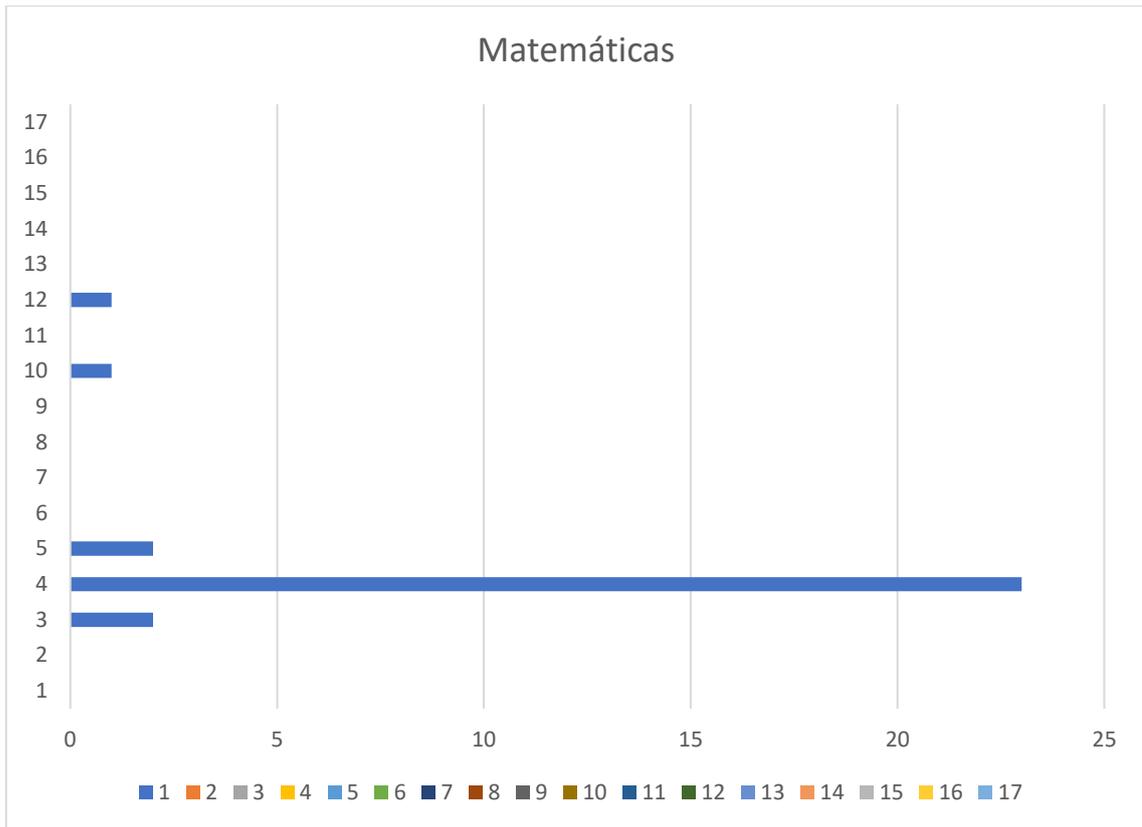
**Figura 15.** ODS mencionados en la asignatura de lengua extranjera. Fuente: elaboración propia.

Tras analizar la asignatura de lengua extranjera (Fig. 15), se ve que el objetivo que más se fomenta en esta materia es el de resolver de forma efectiva problemas relacionados con el idioma y el día a día (ODS 4 que aparece en diez ocasiones), por otro lado, se ve que también se pretende la reducción de desigualdades a raíz del uso de la segunda lengua (ODS 10 que aparece dos veces) y, por último, aparece en una ocasión el ODS 13 referido al cambio climático (acción por el clima).



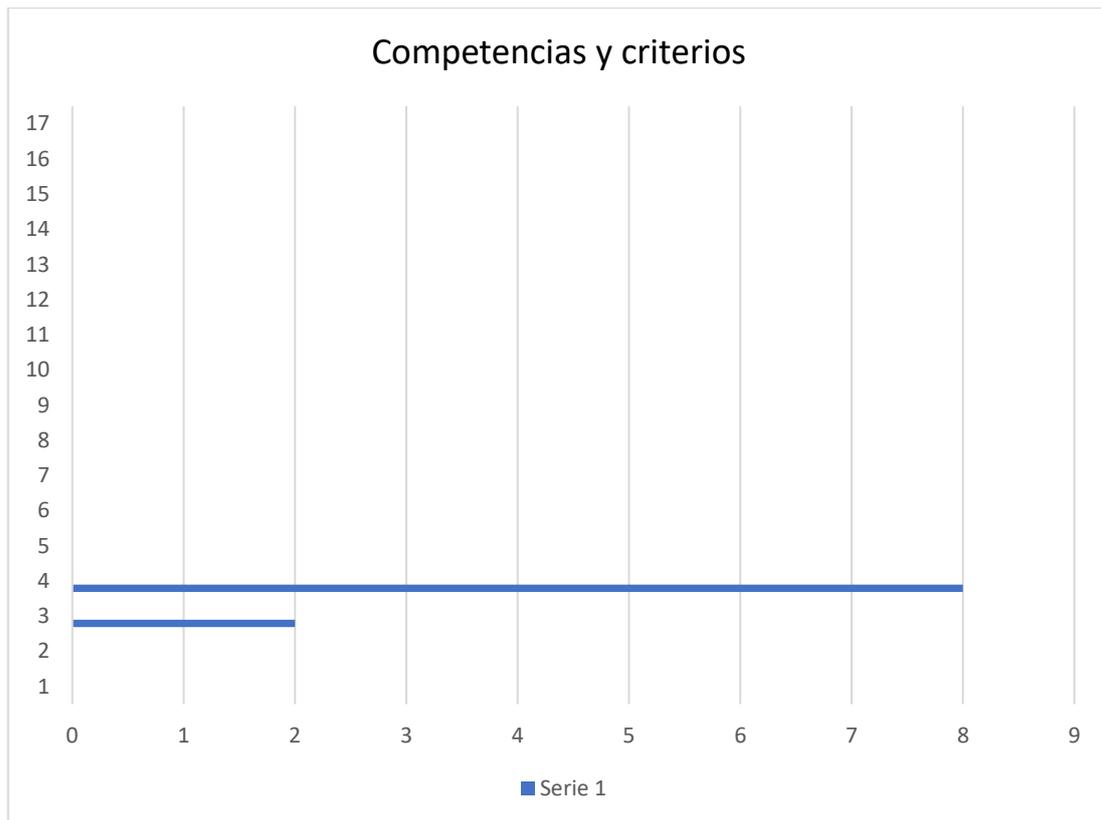
**Figura 16.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de lengua extranjera. Fuente: elaboración propia.

Por lo que respecta a las competencias y criterios de evaluación de la asignatura de lengua extranjera (Fig. 16), solo se relaciona con dos ODS: el ODS 4 que aparece un total de 6 veces y el ODS 10 que aparece en una ocasión.



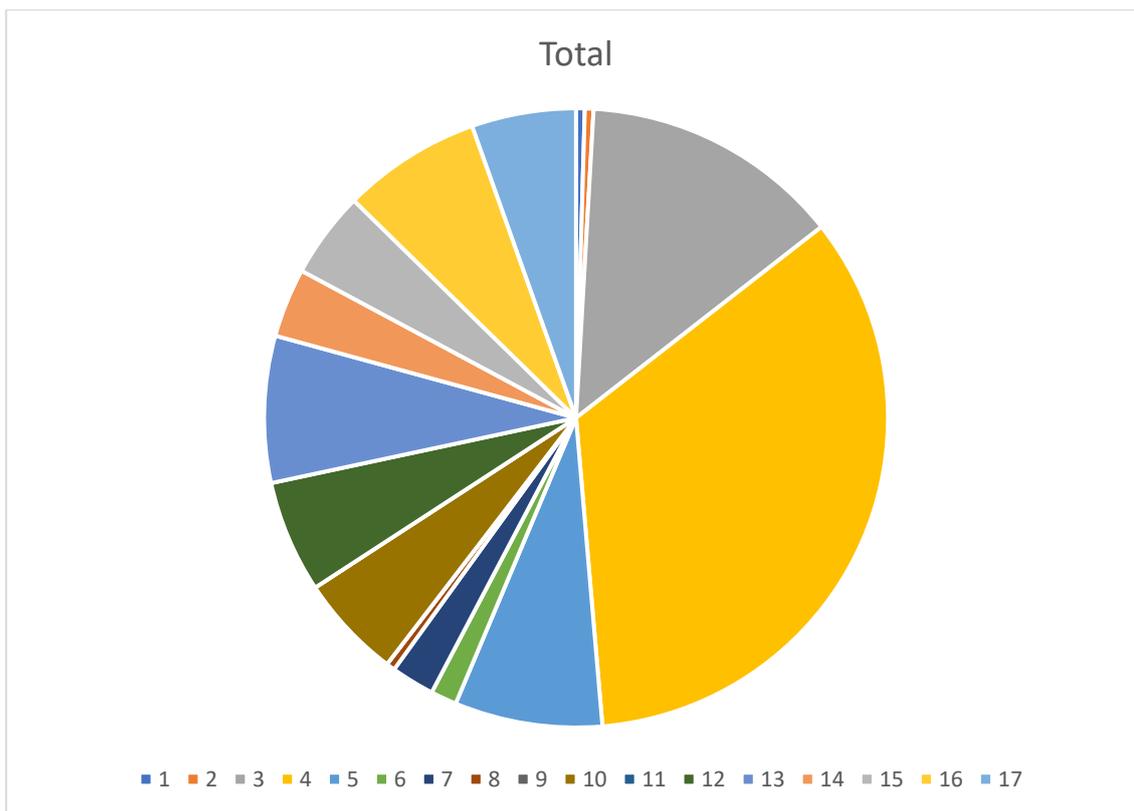
**Figura 17.** ODS mencionados en la asignatura de matemáticas. Fuente: elaboración propia.

En la asignatura de matemáticas (Fig. 17), se ve como lo más importante es tratar de resolver problemas de la vida cotidiana (ODS 4, educación de calidad) y se encuentran referencias de este ODS hasta en veintitrés ocasiones. Por otro lado, se hace mención dos veces de los ODS 3 y 5 (salud y bienestar e igualdad de género). Por último, se mencionan, aunque una vez, los ODS 10 y 12.



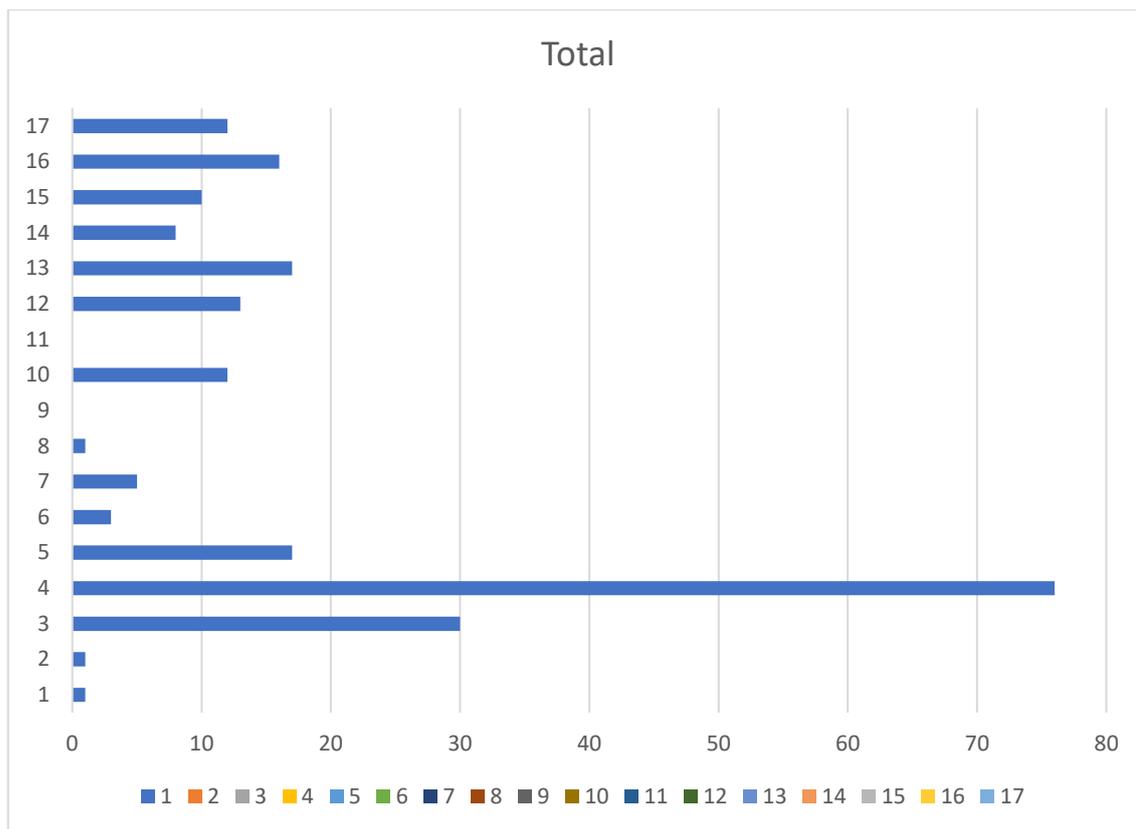
**Figura 18.** ODS mencionados en las competencias y criterios de la asignatura de matemáticas. Fuente: elaboración propia.

Por lo que respecta al gráfico sobre las competencias y criterios de evaluación de la asignatura de matemáticas (Fig. 18), sólo se relacionan con dos de los ODS, el 3 que aparece en dos ocasiones y el ODS 4 que se relaciona en ocho ocasiones con algún criterio o competencia.



**Figura 19.** Total de los ODS mencionados en el currículo de Extremadura. Fuente: elaboración propia.

En el estudio del total de los ODS que aparecen en las secciones mencionadas en el currículo de educación primaria y, concretamente, en el tercer ciclo, se ve que el ODS 4 representa el 34% de las menciones referidas a los ODS, posteriormente se encuentra el ODS 3 con un 14%, los ODS 5 y 13 aparecen en un 8% de los casos. Cabe destacar que los únicos ODS que no se mencionan en las partes estudiadas del currículo son el 9 (industria, innovación e infraestructura) y el 11 (ciudades y comunidades sostenibles). Estos datos se pueden ver en el gráfico de sectores anterior (Fig. 19).



**Figura 20.** Total de los *ODS* mencionados en el currículo de Extremadura. Fuente: elaboración propia.

El análisis del gráfico (Fig. 20), muestra que los ODS 4 y 3 son los más destacados en términos de menciones y su relación con contenidos específicos en los apartados estudiados. Es importante tener en cuenta que el currículo debe ser considerado en su totalidad para comprender la integración y relevancia de todos los ODS con una mayor exactitud. Por otro lado, encontramos los ODS 1, 2 y 8 como los menos mencionados, también hay algunos que no son mencionados en ningún momento en el currículo (9 y 11)

En lo que respecta a las asignaturas, las que más aportaciones hacen al gráfico total son las de: conocimiento del medio (42 menciones), educación en valores cívicos y éticos (36 menciones) y la de educación física (45 menciones). Por otro lado, la asignatura que menos aportaciones hace es la de educación artística con un total de 11 menciones.

## 6. Conclusiones

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) brindan una oportunidad única e importante para hacer frente a los desafíos más urgentes de nuestro mundo y construir un futuro más equitativo, sostenible y justo para todos. Estos objetivos cruciales, establecidos por las Naciones Unidas, abordan una variedad de temas importantes, como la reducción de la pobreza, la promoción de una educación de calidad, la igualdad de género, la salud y el bienestar, la acción climática y la promoción de la paz y la justicia.

La educación primaria es fundamental para promover estos objetivos, ya que proporciona una base sólida para el desarrollo integral de los estudiantes y les otorga las herramientas necesarias para comprender y valorar el logro de las metas mundiales. La nueva legislación educativa, en línea con los ODS, tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños y niñas, sin importar su origen socioeconómico, género, discapacidad o cualquier otra característica.

Para lograr una educación primaria de calidad que promueva los ODS, es esencial abordar una serie de aspectos importantes. En primer lugar, es necesario garantizar una formación continua y adecuada de los docentes, para que puedan estar actualizados en los enfoques pedagógicos, las metodologías innovadoras y los contenidos relacionados con el desarrollo sostenible. Los docentes tienen un papel fundamental en la transmisión de conocimientos, valores y actitudes hacia la sostenibilidad.

En el análisis del currículo de educación primaria en el tercer ciclo respecto a los ODS, se ha observado que algunos ODS tienen una mayor frecuencia de aparición que otros. Específicamente, el ODS 4, relacionado con una educación de calidad, es el más mencionado, representando el 34% de las menciones realizadas en relación a los ODS. Esto refleja el reconocimiento de la relevancia de una educación inclusiva y equitativa como componente clave para el desarrollo sostenible.

Además, el ODS 3, enfocado en el bienestar y la salud, aparece en el 14% de las ocasiones, lo que pone de relieve la necesidad de abordar la salud física, mental y emocional de los estudiantes dentro del contexto educativo. Los ODS 5 y 13, relacionados con la igualdad de género y la acción climática, respectivamente, son mencionados en el 8% de las ocasiones. Todo ello indica que se reconoce la importancia de estos temas en la educación primaria.

No obstante, es significativo destacar que los ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles) no se mencionan en las partes estudiadas del currículo. Esto apunta a una oportunidad para reforzar la integración de estos ODS en el currículo de la educación primaria, asegurando que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que se relacionen con la sostenibilidad en estas áreas.

Este trabajo muestra que, a pesar de que se ha avanzado en la inclusión de los ODS en el currículo de educación primaria, es importante seguir trabajando para la integración completa de todos los ODS, asegurándose de que sean abordados de manera integral. De esta manera, la educación primaria puede desempeñar un papel central en la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad y capaces de contribuir a la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

## Bibliografía

Adams, B. (2015). Indicadores y datos de los ODS: ¿Quién recauda? ¿Quién informa? ¿Quién se beneficia?. *Global Policy Watch*, 9(6).

Albuquerque Llorens, F. (2019). La localización de los objetivos de desarrollo sostenible y la financiación de la Agenda 2030. *Revista de Fomento Social*, (293), 77-104.

Azua, J. (2021). ODS y desigualdad: un desafío aspiracional más allá de la Agenda 2030. *Hermes: pentsamendu eta historia aldizkaria= revista de pensamiento e historia*, (68), 82-85.

Barragán, D. (2012). *Río+ 20 y el futuro del desarrollo sostenible, ¿es posible un acuerdo político?*. Centro Ecuatoriano de derecho Ambiental, n.26. Recuperado de [https://www.academia.edu/20229413/R%C3%ADo\\_20\\_y\\_el\\_futuro\\_del\\_desarrollo\\_sostenible\\_es\\_posible\\_un\\_acuerdo\\_pol%C3%ADtico](https://www.academia.edu/20229413/R%C3%ADo_20_y_el_futuro_del_desarrollo_sostenible_es_posible_un_acuerdo_pol%C3%ADtico)

Barrero, R. A., Hernández, Y. S., Font, M. L., Pravia, M. P. (2020). Evaluación de resultados de la gestión de los gobiernos locales: una alternativa para asegurar el control de los ODS. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, (78), 150-161.

Bohaca, J. G. (2015). La comunicación familia-escuela en educación infantil y primaria. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 8(1), 71-85.

Camarán, M. L., Barón, L., Rueda, M. P. (2019). La Responsabilidad social empresarial y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS). *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 11(24), 41-52.

Candela Sevilla, V. F., Cano Sansano, C. (2019). La Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados a la Didáctica de las Ciencias Sociales: una experiencia innovadora. *Edetania*, (55), 183-196.

Caro, M. D. M. (2021). Educación, Gobierno Abierto y progreso: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito educativo. Una visión crítica de la LOMLOE. *Revista de educación y derecho*, (23).

Carranza, M. (1996). El medio ambiente y la CNUMAD. *Revista del centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 2(6), p. 181-188. Recuperado de <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/1139?show=full>

España (2006). *Ley Orgánica de Educación (LOE)*. BOE No. 234, 13 de julio de 2009. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

España (2013). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)*. BOE 295, 10 de diciembre. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

España (2020). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*. BOE 340, 30 de diciembre. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Esteban Bara, F., Gil Cantero, F. (2022). Las finalidades de la educación y la LOMLOE. *Revista española de pedagogía*, 80(281), 13-30.

Extremadura (2022). *Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establece la ordenación y currículo de la Enseñanza Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura*. DOE, n. 151, 5 de agosto. Recuperado de <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1510o/22040159.pdf>

Fadul, M. J. O., Chércoles, D. M. (2020). Mercados y misiones: innovación al servicio de los ODS. *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, (912), 59-73.

Fernández, Ó. M. (2021). Política Educativa y Educación de Personas Adultas. *Crónica. revista de pedagogía y psicopedagogía*, (6), 129-147.

García-Berlanga, O. M., Desfilis, T. P., Martínez, A. R. E., Peña, A. V. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Escenario actual. *Objectius de desenvolupament sostenible en el territorivalencià*, 25-40.

García, M. D. M. H. (2012). Río+ 20: Un comienzo hacia el desarrollo sostenible. *Pre-bie3*, (3), 22.

Gil, C. G. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140(1), 107-118.

Hernández, V. E. C. (2014). La cooperación internacional post 2015: La transición de los ODM a los ODS. *Revista internacional de cooperación y desarrollo*, 1(2), 249-261.

Horcajo, F., Hernández Ortega, J., Clavijo Ruiz, M. J., Gómez Alfonso, J. A. (2021). Fortalezas y debilidades de la propuesta curricular LOMLOE: proyecto Atlántida. *Avances en supervisión educativa*.

Jiménez, A., Miqueli Rodríguez, B., Dávila Valdés, Y. (2021). Identificación de necesidades de formación continua del profesorado ante las demandas educativas del siglo XXI. *Actualidades Investigativas en Educación*, 21(1), 284-317.

Lerma, A. J. C., de Staritzky, T. C., Adrover, J. A. R. (2017). El voluntariado: herramienta para la creación de conciencia crítica, promoción de la participación ciudadana y consecución de la Agenda 2030. *In Comunidades sostenibles: dilemas y retos desde el trabajo social* (pp. 56-63). Aranzadi Thomson Reuters.

Manté, M. I., Hermida, M., Picón, J., Delgado, J., Chargue, C. G. (2019). La agenda de los ODS y su medición desde un enfoque integral. El caso de Tierra del Fuego. *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 4(10), 165-177.

Medina, M. Á. N., Galván, J. J. M. (2021). La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el reto de la COVID-19. *Avances en supervisión educativa*, (35).

Menoyo, M. Á. M. (2020). El camino hacia los ODS. *Comillas Journal of International Relations*, 19, 1-11.

Novella-García, C., Cloquell-Lozano, A. (2021). La LOMLOE y sus controversias ante la ausencia de un pacto educativo en España. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (21), 31-43.

Olcina, J., Morote, Á. F. (2023). Cambio climático y objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS: Adaptación y enseñanza como retos principales en el ámbito Mediterráneo: Adaptación y enseñanza como retos principales en el ámbito mediterráneo. *Finisterra*, 58(122 (AOP)).

ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>

Perales, J. A. S. (2014). De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015. *Anuario Ceipaz*, (7), 49-84.

Pérez Cantero, J. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Educación Primaria: en busca de un mundo mejor.

Ramil, R. V., Ucha, Á. S. P. (2020). Temas transversales, ciudadanía y educación en valores: de la LOGSE (1990) a la LOMLOE (2020). *Innovación educativa*, (30), 113-125.

Rodríguez Fuentes, A., Gallego Ortega, J. L., Navarro Rincón, A., Caurcel Cara, M. J. (2021). Perspectivas actitudinales de docentes en ejercicio y en formación hacia la educación inclusiva. *Psicoperspectivas*, 20(1), 18-30.

Rositano, F., Moreira, C. J., Durand, P. B. (2020). Antecedente de los objetivos de desarrollo sostenible: Los objetivos de desarrollo del milenio.

Ruiz Giménez (2020). Un repaso por las leyes educativas: pasado, presente y futuro de la educación española.

Samper, P. L., Redondo, M. T. (2023). Reflexiones sobre la concreción en el aula del currículo establecido en la lomloe para primera lengua extranjera y los retos para el profesorado. *Supervisión 21*, 67(67).

Soria, J. L. M., Arellano, P. R., Minguijón, A. R. M. (2021). Controversias de la nueva ley educativa (LOMLOE): la concesión complementaria del título de la ESO en Formación Profesional Básica. In *Innovaciones docentes en tiempos de pandemia. Actas del VI congreso internacional sobre aprendizaje, innovación y cooperación, CINAIC 2021* (pp. 419-424). Servicio de Publicaciones.

## **Anexo**

**Plantilla 1.** *ODS en los Objetivos del currículo.*

Objetivos	
ODS	Currículo
1	
2	
3	“k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros... como medios para favorecer el desarrollo personal y social.”
4	“c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos... permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.”
5	“d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas... la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas... u otras condiciones.” “m) Desarrollar sus capacidades afectivas... contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.”
6	
7	
8	
9	
10	“a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia... empática... pluralismo propio de una sociedad democrática.” “c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos...”

	<p>permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.”</p> <p>“d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas... la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas... u otras condiciones.”</p>
11	
12	
13	<p>“l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan el cuidado y la sensibilización hacia ellos.”</p>
14	<p>“l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan el cuidado y la sensibilización hacia ellos.”</p>
15	<p>“l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan el cuidado y la sensibilización hacia ellos.”</p>
16	
17	<p>“a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia... empática... pluralismo propio de una sociedad democrática.”</p> <p>“b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo... en el aprendizaje y espíritu emprendedor.”</p>

**Plabtila 2.** ODS en los Contenidos transversales del currículo.

Contenidos transversales	
ODS	Currículo
1	
2	
3	“e) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual... promoviendo a estos efectos la práctica diaria de deporte.”
4	
5	“a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres... y no discriminación y la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.”
6	“c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.”
7	“c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.”
8	“d) El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, fomentando la creatividad, la iniciativa personal, el trabajo en equipo, la sensibilidad estética y creación artística.”
9	
10	“a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres... y no discriminación y la

	prevención del acoso y del ciberacoso escolar.”
11	
12	
13	“c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.”
14	“c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.”
15	“c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.”
16	“a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres... y no discriminación y la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.” “b) La prevención y resolución pacífica de conflictos... la libertad, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.”
17	“b) La prevención y resolución pacífica de conflictos... la libertad, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.”

**Plantilla 3.** ODS en la asignatura de conocimiento del medio natural, social y cultural.

Conocimiento del medio natural, social y cultural	
ODS	Currículo
1	
2	
3	<p>“A.2.3.4. El cuerpo humano: anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.”</p> <p>“A.2.3.5. Los cambios físicos, emocionales, afectivo-sexuales... tanto en uno mismo como en los demás.”</p> <p>“A.2.3.6. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuada... (legales e ilegales).”</p> <p>“A.2.3.7. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuada... Estrategias de control de las propias emociones.”</p> <p>“B.1.3.6. Estrategias para fomentar el bienestar digital, físico y mental... publicidad y correos no deseados) y estrategias de actuación.”</p>
4	<p>“A.1.3.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones.”</p> <p>“A.1.3.5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas, las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.”</p> <p>“A.2.3.6. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuada... (legales e ilegales).”</p> <p>“B.1.3.2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).”</p> <p>“B.1.3.4. Recursos y plataformas digitales restringidas... estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.”</p> <p>“B.1.3.5. Reglas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.”</p> <p>“B.1.3.6. Estrategias para fomentar el bienestar digital, físico y mental... publicidad y correos no deseados) y estrategias de actuación.”</p> <p>“C.1.3.4. El entorno natural. La diversidad geográfica de España y de</p>

	<p>Europa... las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).”</p> <p>“C.2.3.4. Investigación sobre proyectos que analicen hechos... correspondiente (Edad Media, Moderna y Contemporánea).”</p>
5	<p>“A.1.3.5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas, las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.”</p> <p>“C.1.3.7. Igualdad de género y conductas no sexistas... Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.”</p> <p>“C.2.3.2. El papel de la mujer en la historia... Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.”</p>
6	<p>“C.4.3.4. Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.”</p>
7	<p>“A.3.3.3. Las formas de energía... Valoración del uso responsable de las fuentes de energía.”</p> <p>“C.1.3.2. Conocimiento del espacio. La exploración espacial y la observación del cielo. La contaminación lumínica.”</p>
8	
9	
10	
11	
12	<p>“A.2.3.3. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.”</p> <p>“A.3.3.3. Las formas de energía... Valoración del uso responsable de las fuentes de energía.”</p> <p>“C.1.3.4. El entorno natural. La diversidad geográfica de España y de Europa... las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).”</p> <p>“C.4.3.1. El cambio climático. De lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.”</p> <p>“C.4.3.4. Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.”</p>

	<p>“C.4.3.6. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación...El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.”</p> <p>“C.1.3.3. El clima y el planeta... Los principales ecosistemas y sus paisajes.”</p>
13	<p>“A.2.3.2. Los ecosistemas extremeños y procedimientos para ayudar a su conservación.”</p> <p>“A.2.3.3. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.”</p> <p>“A.3.3.3. Las formas de energía... Valoración del uso responsable de las fuentes de energía.”</p> <p>“C.4.3.1. El cambio climático. De lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.”</p> <p>“C.4.3.4. Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.”</p> <p>“C.4.3.6. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación...El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.”</p> <p>“C.1.3.3. El clima y el planeta... Los principales ecosistemas y sus paisajes.”</p>
14	<p>“C.4.3.4. Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.”</p> <p>“C.1.3.3. El clima y el planeta... Los principales ecosistemas y sus paisajes.”</p>
15	<p>“A.2.3.3. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.”</p> <p>“A.3.3.3. Las formas de energía... Valoración del uso responsable de las fuentes de energía.”</p> <p>“C.4.3.4. Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.”</p> <p>“C.1.3.3. El clima y el planeta... Los principales ecosistemas y sus paisajes.”</p>

16	“C.3.3.3. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país...Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.”
17	

**Plantilla 4.** ODS en los las competencias y criterios de conocimiento del medio del currículo.

Competencias y criterios de conocimiento del medio	
ODS	Currículo
1	
2	
3	<p>“1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable... intereses personales”</p> <p>“4. Desarrollar hábitos saludables... y los sentimientos propios y ajenos.”</p>
4	<p>“1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable...comunicarse, trabajar de manera individual, en equipo... intereses personales”</p> <p>“2. Plantear y dar respuesta a preguntas científicas sencillas... el medio natural, social y cultural.”</p> <p>“3. Resolver problemas a través de proyectos interdisciplinares... producto creativo... o problemas concretos”</p> <p>“4. Desarrollar hábitos saludables... conocimiento científico... sentimientos propios y ajenos.”</p> <p>“5. Interactuar con los diferentes elementos de los sistemas del medio natural... identificando características, analizando su organización... conservación, protección y mejora.”</p> <p>“6. Identificar críticamente las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno... mejorar la capacidad de afrontar problemas... hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y del planeta.”</p>

	<p>“7. Observar e interpretar continuidades... explicación y valoración de las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos en diferentes contextos.”</p> <p>8. Reconocer, valorar y respetar la diversidad y la igualdad de género... reflexionando sobre cuestiones éticas...de la integración europea.”</p> <p>“9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva... la resolución pacífica y dialogada de conflictos.”</p>
5	8. Reconocer, valorar y respetar la diversidad y la igualdad de género... reflexionando sobre cuestiones éticas...de la integración europea.”
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	<p>“5. Interactuar con los diferentes elementos de los sistemas del medio natural... identificando características, analizando su organización... conservación, protección y mejora.”</p> <p>“6. Identificar críticamente las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno... mejorar la capacidad de afrontar problemas... hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y del planeta.”</p>
13	<p>“2. Plantear y dar respuesta a preguntas científicas sencillas... el medio natural, social y cultural.”</p> <p>“5. Interactuar con los diferentes elementos de los sistemas del medio natural... identificando características, analizando su organización... conservación, protección y mejora.”</p> <p>“6. Identificar críticamente las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno... mejorar la capacidad de afrontar problemas... hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, cuidado y</p>

	protección de las personas y del planeta.”
14	
15	
16	
17	

**Plantilla 5.** *ODS en la asignatura de educación artística del currículo.*

Educación artística	
ODS	Currículo
1	
2	
3	<p>“D.4.3.1. Práctica instrumental: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.”</p> <p>“D.4.3.4. Práctica vocal y corporal: desarrollo de las... Interpretación de canciones y danzas de estilos, épocas y autoría diversa.”</p> <p>“D.8.3.1. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas... como medio de comunicación, diversión, expresión de ideas, sentimientos y emociones.”</p> <p>“D.11.3.1. Lenguajes expresivos. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.”</p>
4	<p>“A.2.3.1. Estrategias de recepción activa”</p> <p>“B.1.3.1. Planificación con anterioridad del trabajo y fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.”</p> <p>“C.1.3.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura, análisis e interpretación.”</p>

	<p>“C.2.3.1. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas y comunicativas.”</p> <p>“D.8.3.1. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas... como medio de comunicación, diversión, expresión de ideas, sentimientos y emociones.”</p>
5	“A.5.3.2. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.”
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	“B.3.3.2. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos. Respeto por las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otras personas... autoría.”

**Plantilla 6.** *ODS en las competencias y criterios de educación artística del currículo.*

Competencias y criterios de educación artística	
ODS	Currículo
1	
2	
3	
4	<p>“1. Explorar con curiosidad, sensibilidad y respeto... relacionándolas entre sí.”</p> <p>“2. Analizar diferentes manifestaciones culturales y artísticas, mediante diversos canales y medios, desarrollando el</p>

	<p>pensamiento propio y la identidad cultural.”</p> <p>“3. Explorar las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo... comunicando de manera creativa ideas, sentimientos y emociones.”</p>
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	

**Plantilla 7.** ODS en la asignatura de educación física del currículo.

Educación física	
ODS	Currículo
1	
2	
3	<p>“A.1.3.1. Efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo.”</p> <p>“A.1.3.2. Parámetros y factores que inciden en el desarrollo de la condición física global y su evolución en el tiempo.”</p> <p>“A.1.3.3. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados para una alimentación saludable... o azucaradas.”</p> <p>“A.1.3.4. Educación postural en acciones motrices habituales y específicas.”</p> <p>“A.1.3.5. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo en relación a la</p>

	<p>actividad física y extrapolable a una vida saludable.”</p> <p>“A.2.3.1. La actividad físicodeportiva como alternativa saludable frente a otras formas de ocio nocivas.”</p> <p>“B.3.3.1. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.”</p> <p>“B.5.3.1. Mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones: el calentamiento, general y específico, y la vuelta a la calma con autonomía.”</p> <p>“C.5.3.2. Resolución de problemas motrices en distintas situaciones de forma creativa, eficaz y eficiente.”</p> <p>“D.1.3.4. Desarrollo de la autonomía emocional con actitud proactiva y de resiliencia en las situaciones físicodeportivas.”</p> <p>“E.2.3.1. Comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas de mayor complejidad.”</p> <p>“E.2.3.2. Desarrollo de la propia identidad y autonomía personal a través de la expresión corporal.”</p> <p>E.2.3.4. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter expresivo, desarrollando la percepción y ubicación en el espacio.”</p> <p>“F.1.3.2. Transporte activo y sostenible.”</p>
4	<p>“A.1.3.1. Efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo.”</p> <p>“B.3.3.1. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.”</p> <p>“B.5.3.4. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.”</p> <p>“C.4.3.1. Resolución de problemas motrices en diferentes contextos y situaciones mediante el empleo de las habilidades y destrezas básicas.”</p> <p>“C.5.3.2. Resolución de problemas motrices en distintas situaciones de forma creativa, eficaz y eficiente.”</p> <p>“D.1.3.4. Desarrollo de la autonomía emocional con actitud proactiva y de resiliencia en las situaciones físicodeportivas.”</p>

	<p>“D.2.3.1. Exposición y comprensión colectiva de emociones en situaciones y contextos fisicodeportivos.”</p> <p>“D.2.3.3. Conducta asertiva en la resolución de conflictos en contextos motrices.”</p> <p>“D.2.3.4. Estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas.”</p> <p>“E.2.3.2. Desarrollo de la propia identidad y autonomía personal a través de la expresión corporal.”</p> <p>“F.2.3.1. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural mediante la valoración previa y actuando en consecuencia.”</p>
5	<p>“A.2.3.5. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.”</p> <p>“A.3.3.3. Consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género.”</p> <p>“D.4.3.2. Valoración crítica en el ámbito deportivo de actitudes y conductas discriminatorias... sexista, abuso sexual... soluciones.”</p> <p>“E.3.3.2. Sexismo en el deporte amateur y profesional.”</p> <p>“E.3.3.3. Ligas y competiciones masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes.”</p>
6	
7	“F.1.3.2. Transporte activo y sostenible.”
8	
9	
10	
11	
12	<p>“F.1.3.2. Transporte activo y sostenible.”</p> <p>“F.4.3.2. Reflexión sobre la huella ecológica que genera la actividad física y deportiva.”</p> <p>“F.6.3.1. Cuidado del entorno donde se realice la actividad... proceso de reflexión conjunta.”</p>
13	“F.1.3.2. Transporte activo y sostenible.”

	<p>“F.4.3.2. Reflexión sobre la huella ecológica que genera la actividad física y deportiva.”</p> <p>“F.6.3.1. Cuidado del entorno donde se realice la actividad... proceso de reflexión conjunta.”</p>
14	
15	
16	<p>“A.3.3.2. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.”</p> <p>“B.1.3.2. Respeto a las elecciones de otras prácticas físicas que realicen los demás.”</p> <p>“E.3.3.4. Integración y normalización en el deporte.”</p>
17	

**Plantilla 8.** *ODS en las competencias y criterios de educación física del currículo.*

Competencias y criterios de educación física	
ODS	Currículo
1	
2	
3	<p>“1. Desarrollar un estilo de vida activo y saludable... comportamientos que potencien la salud física, emocional y social... respetando los recursos urbanos o naturales del entorno.”</p> <p>“2. Aplicar procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos en diferentes situaciones... prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de su vida diaria.”</p> <p>“3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción... con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género... compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa en el marco de la práctica motriz.”</p> <p>“4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas... integrándolas</p>

	<p>dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.”</p> <p>“5. Adoptar medidas de responsabilidad individual y colectiva hacia los diferentes contextos naturales... comprendiendo la importancia de su cuidado... actividad físico-deportiva de manera eficiente y respetuosa con el entorno donde se desarrolle.”</p>
4	<p>“1. Desarrollar un estilo de vida activo y saludable... comportamientos que potencien la salud física, emocional y social... respetando los recursos urbanos o naturales del entorno.”</p> <p>“2. Aplicar procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos en diferentes situaciones... prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de su vida diaria.”</p> <p>“3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción... con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género... compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa en el marco de la práctica motriz.”</p> <p>“4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas... integrándolas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.”</p> <p>“5. Adoptar medidas de responsabilidad individual y colectiva hacia los diferentes contextos naturales... comprendiendo la importancia de su cuidado... actividad físico-deportiva de manera eficiente y respetuosa con el entorno donde se desarrolle.”</p>
5	<p>“3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción... con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género... compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa en el marco de la práctica motriz”</p>
6	
7	
8	

9	
10	“1. Desarrollar un estilo de vida activo y saludable... comportamientos que potencien la salud física, emocional y social... respetando los recursos urbanos o naturales del entorno.”
11	
12	
13	“5. Adoptar medidas de responsabilidad individual y colectiva hacia los diferentes contextos naturales... comprendiendo la importancia de su cuidado... actividad físico-deportiva de manera eficiente y respetuosa con el entorno donde se desarrolle.”
14	
15	
16	“1. Desarrollar un estilo de vida activo y saludable... comportamientos que potencien la salud física, emocional y social... respetando los recursos urbanos o naturales del entorno.” “5. Adoptar medidas de responsabilidad individual y colectiva hacia los diferentes contextos naturales... comprendiendo la importancia de su cuidado... actividad físico-deportiva de manera eficiente y respetuosa con el entorno donde se desarrolle.”
17	

**Plantilla 9.** ODS en la asignatura de educación en valores cívicos y éticos del currículo.

Educación en valores cívicos y éticos	
ODS	Currículo
1	“B.1.3. Violencia estructural y desigualdad económica. La pobreza y la explotación infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.”

2	<p>“B.1.3. Violencia estructural y desigualdad económica. La pobreza y la explotación infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.”</p>
3	<p>“A.1.2. El proyecto personal (cómo queremos llegar a ser): valores, fines y modelos de vida.”</p> <p>“A.1.4. La educación afectivo-sexual.”</p> <p>“A.2.2. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal.”</p>
4	<p>“A.1.2. El proyecto personal (cómo queremos llegar a ser): valores, fines y modelos de vida.”</p> <p>“A.2.2. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal.”</p> <p>“B.1.2. Las virtudes del diálogo... La empatía con los demás.”</p> <p>“B.2.3. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.”</p> <p>“C.1.1. La empatía, el cuidado, el respeto y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.”</p> <p>“C.1.3. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades. Relaciones de interdependencia y ecodependencia.”</p>
5	<p>“A.1.1. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.”</p> <p>“B.2.1. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia contra las mujeres. La conducta no sexista.”</p>
6	<p>“C.2.5. Hábitos y acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible... del suelo, del aire, del agua... prevención y la gestión de los residuos.”</p>
7	<p>“C.2.5. Hábitos y acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible... del suelo, del aire, del agua... prevención y la gestión de los residuos.”</p>
8	

9	
10	<p>“A.1.1. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.”</p> <p>“B.1.3. Violencia estructural y desigualdad económica. La pobreza y la explotación infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.”</p>
11	
12	<p>“C.2.4. Los límites del planeta y el cambio climático.”</p> <p>“C.2.5. Hábitos y acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible... del suelo, del aire, del agua... prevención y la gestión de los residuos.”</p>
13	<p>“C.1.1. La empatía, el cuidado, el respeto y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.”</p> <p>“C.1.2. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar de la naturaleza.”</p> <p>“C.2.4. Los límites del planeta y el cambio climático.”</p> <p>“C.2.5. Hábitos y acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible... del suelo, del aire, del agua... prevención y la gestión de los residuos.”</p>
14	<p>“C.1.1. La empatía, el cuidado, el respeto y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.”</p> <p>“C.1.2. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar de la naturaleza.”</p> <p>“C.2.4. Los límites del planeta y el cambio climático.”</p> <p>“C.2.5. Hábitos y acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible... del suelo, del aire, del agua... prevención y la gestión de los residuos.”</p>
15	<p>“C.1.1. La empatía, el cuidado, el respeto y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.”</p>

	<p>“C.1.2. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar de la naturaleza.”</p> <p>“C.2.4. Los límites del planeta y el cambio climático.”</p> <p>“C.2.5. Hábitos y acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible... del suelo, del aire, del agua... prevención y la gestión de los residuos.”</p>
16	<p>“A.1.1. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.”</p> <p>“B.1.1. Fundamentos de la vida en sociedad... El problema de la justicia. La amistad y el amor.”</p> <p>“B.1.3. Violencia estructural y desigualdad económica. La pobreza y la explotación infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.”</p> <p>“B.2.3. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.”</p> <p>“B.3.1. La cultura de paz y no violencia... El papel de las ONG y ONGD.”</p>
17	

**Plantilla 10.** *ODS en las competencias y criterios de educación en valores cívicos del currículo.*

Competencias y criterios de educación en valores cívicos	
ODS	Currículo
1	
2	
3	
4	“2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos... promoviendo una convivencia pacífica,

	<p>inclusiva, respetuosa, democrática y justa.”</p> <p>“3. Interpretar las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza... respeto, el cuidado y la protección de las personas y el planeta.”</p> <p>“4. Identificar, gestionar y expresar emociones propias... desarrollando la autoestima y la empatía.”</p>
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	<p>“3. Interpretar las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza... respeto, el cuidado y la protección de las personas y el planeta.”</p>
14	
15	
16	<p>“2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos... promoviendo una convivencia pacífica, inclusiva, respetuosa, democrática y justa.”</p> <p>“3. Interpretar las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza... respeto, el cuidado y la protección de las personas y el planeta.”</p>
17	

**Plantilla 11.** *ODS en la asignatura de lengua castellana y literatura del currículo.*

Lengua castellana y literatura	
ODS	Currículo
1	
2	
3	

4	<p>“A.1.3.2. Sistemas de comunicación lingüísticos y alternativos. Construcción de mensajes sencillos en interacción social.”</p> <p>“A.2.3.1. Estrategias de identificación de prejuicios... lengua de signos.”</p> <p>“B.2.3.1. Pronunciación y entonación adecuadas en función del acto comunicativo.”</p> <p>“B.2.3.2. Interacción oral adecuada... estrategias de cortesía lingüística.”</p> <p>“B.2.3.6. Estrategias de interpretación y uso de elementos básicos de la comunicación no verbal.”</p> <p>“B.4.3.6. Selección de género discursivo según la intención comunicativa.”</p> <p>“C.2.3.4. Creación de textos literarios de manera libre y a partir de la apropiación y explotación de los modelos dados.”</p> <p>“C.2.3.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.”</p> <p>“D.1.3.2. Estrategias para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico.”</p> <p>“D.3.3.1. Progresión en las estrategias y técnicas básicas de reconocimiento de la intención comunicativa de las distintas modalidades oracionales.”</p> <p>“D.3.3.7. Modalidades oracionales en relación con su intención comunicativa.”</p>
5	
6	
7	
8	
9	
10	<p>“A.1.3.3. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.”</p> <p>“A.2.3.1. Estrategias de identificación de prejuicios... lengua de signos.”</p> <p>“B.2.3.4. Estrategias para el uso de un lenguaje no discriminatorio, inclusivo y propio del ejercicio de una ciudadanía mundial.”</p>
11	
12	
13	
14	

15	
16	
17	

**Plantilla 12.** *ODS en las competencias y criterios de lengua castellana y literatura del currículo.*

Competencias y criterios de lengua castellana y literatura	
ODS	Currículo
1	
2	
3	“7. Buscar, seleccionar y contrastar información... fiabilidad y valorando algunos riesgos... n punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.”
4	<p>“1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo... desarrollando la reflexión interlingüística.”</p> <p>“3. Interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general... en función de las diferentes necesidades comunicativas.”</p> <p>“4. Producir textos orales y multimodales con coherencia... una actitud cooperativa y empática en situaciones variadas de interacción.”</p> <p>“5. Interpretar textos escritos y multimodales... en función de necesidades e intereses comunicativos diversos.”</p> <p>“6. Producir textos escritos y multimodales... en función de demandas comunicativas concretas.”</p> <p>“7. Buscar, seleccionar y contrastar información... fiabilidad y valorando algunos riesgos... n punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.”</p> <p>“8. Leer de manera autónoma obras diversas, adecuadas a la propia madurez... e iniciando la construcción de la identidad lectora.”</p>

	<p>“9. Leer, interpretar y analizar (con acompañamiento y ayuda) obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo... conocimiento e inspiración para la creación de textos sencillos de intención literaria.”</p> <p>“10. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción e interpretación de textos... mejorando las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.”</p> <p>“11. Poner las propias prácticas comunicativas... utilizando un lenguaje no discriminatorio... no solo eficaz, sino también ético del lenguaje.”</p>
5	
6	
7	
8	
9	
10	<p>“1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo... desarrollando la reflexión interlingüística.”</p> <p>“2. Identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos valorando la diversidad lingüística de España como fuente de riqueza cultural.”</p> <p>“11. Poner las propias prácticas comunicativas... utilizando un lenguaje no discriminatorio... no solo eficaz, sino también ético del lenguaje.”</p>
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	

**Plantilla 13.** ODS en la asignatura de lengua extranjera del currículo.

Lengua extranjera	
ODS	Currículo
1	
2	
3	
4	<p>“A.1.3.1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera y reflexión sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo (autoevaluación).”</p> <p>“A.1.3.2. El error como instrumento de mejora. Identificación y corrección guiada de errores básicos en textos propios y ajenos.”</p> <p>“A.1.3.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas.”</p> <p>“A.1.3.4. Estrategias básicas para la comprensión... próximos a la experiencia personal del alumnado y con diferentes propósitos comunicativos.”</p> <p>“A.2.3.1. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo... expresión de la pertenencia y la cantidad.”</p> <p>“B.1.3.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta... propio.”</p> <p>“B.1.3.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar... conforman el repertorio lingüístico personal.”</p> <p>“B.2.3.2. Conocimiento de características lingüísticas... relativos a la vida diaria... y las convenciones sociales.”</p> <p>“C.1.3.1. La lengua extranjera como medio de comunicación... conocer culturas y modos de vida diferentes.”</p> <p>“C.1.3.3. Aspectos socioculturales... la vida cotidiana y las relaciones interpersonales... lengua extranjera.”</p>
5	
6	
7	
8	

9	
10	<p>“C.2.3.1. Estrategias de uso común para apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística... y defensa del medio natural.”</p> <p>“C.2.3.2. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal”.</p>
11	
12	
13	<p>“C.2.3.1. Estrategias de uso común para apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística... y defensa del medio natural.”</p>
14	
15	
16	
17	

**Plantilla 14.** *ODS en las competencias y criterios de lengua extranjera del currículo.*

Competencias y criterios de lengua extranjera	
ODS	Currículo
1	
2	
3	
4	<p>“1. Identificar el sentido general e información... respondiendo a necesidades comunicativas cotidianas.”</p> <p>“2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada... respondiendo a propósitos comunicativos cotidianos.”</p> <p>“3. Interactuar cooperativamente con otras personas... en función de sus propias necesidades y respetando las normas de cortesía.”</p> <p>“4. Mediar en situaciones predecibles... con el fin de facilitar la comunicación.”</p> <p>“5. Reconocer y usar, de manera guiada, los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas... dando respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.”</p>

	“6. Gestionar situaciones interculturales desde el aprecio a la diversidad lingüística... identificando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas.”
5	
6	
7	
8	
9	
10	“6. Gestionar situaciones interculturales desde el aprecio a la diversidad lingüística... identificando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas.”
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	

**Plantilla 15.** *ODS en la asignatura de matemáticas del currículo.*

Matemáticas	
ODS	Currículo
1	
2	
3	“F.1.3.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas... de las matemáticas.” “F.1.3.2. Estrategias de mejora de la autonomía, la perseverancia y el sentido de la responsabilidad hacia el aprendizaje de las matemáticas.”
4	“A.2.3.2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas... operaciones).” “A.2.3.4. Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la

	<p>vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema.”</p> <p>“A.3.3.1. Estrategias de cálculo mental... operaciones).”</p> <p>“A.3.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones... para resolver situaciones contextualizadas.”</p> <p>“A.3.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas... en situaciones contextualizadas y propiedades.”</p> <p>“A.4.3.2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana. Comparación y ordenación.”</p> <p>“A.4.3.3. Relaciones entre las operaciones aritméticas. Su aplicación en contextos cotidianos.”</p> <p>“A.5.3.1. Situaciones proporcionales y no proporcionales en contextos de la vida cotidiana.”</p> <p>“A.5.3.2. Reconocimiento y utilización de la proporcionalidad como comparación multiplicativa entre magnitudes en problemas de la vida cotidiana.”</p> <p>“B.1.3.1. Unidades convencionales del sistema métrico decimal... en contextos de la vida cotidiana. Selección y uso de las unidades adecuadas.”</p> <p>“B.3.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas... en problemas de la vida cotidiana.”</p> <p>“B.3.3.4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.”</p> <p>“C.1.3.1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana... consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice.”</p> <p>“C.3.3.1. Transformaciones mediante traslaciones, giros y simetrías en situaciones de la vida cotidiana... de patrones iniciales y predicción del resultado.”</p> <p>“C.3.3.2. Semejanza en situaciones de la vida cotidiana... y predicción del resultado.”</p>
--	---

	<p>“D.2.3.1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas.”</p> <p>“D.4.3.1. Modelización de situaciones o problemas de la vida cotidiana... del pensamiento computacional.”</p> <p>“D.1.3.2. Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones utilizando números, figuras o imágenes.”</p> <p>“E.1.3.1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana... análisis crítico.”</p> <p>“E.1.3.6. Calculadora y otros recursos digitales... realizar diferentes visualizaciones de los datos.”</p> <p>“E.2.3.1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana... aleatorios repetitivos.”</p> <p>“E.3.3.1. Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas.”</p> <p>“F.1.3.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas... de las matemáticas.”</p>
5	“F.2.3.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.”
6	
7	
8	
9	
10	“F.2.3.1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas y rechazo de actitudes discriminatorias.”
11	
12	“A.6.3.1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable... rebajas.”
13	
14	
15	
16	
17	

**Plantilla 16.** ODS en las competencias y criterios de matemáticas del currículo.

Competencias y criterios de matemáticas	
ODS	Currículo
1	
2	
3	<p>“7. Desarrollar destrezas personales... confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje... mejorando la perseverancia y disfrutando del aprendizaje de las matemáticas.”</p> <p>“8. Reconocer y respetar las experiencias de los demás... construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentando el bienestar personal y creando relaciones saludables.”</p>
4	<p>“1. Interpretar problemas de la vida cotidiana... el análisis de la información más relevante.”</p> <p>“2. Resolver situaciones sencillas problematizadas... comprobar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.”</p> <p>“3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas, a través del planteamiento de problemas matemáticos sobre situaciones basadas en la vida cotidiana... de forma guiada.”</p> <p>“4. Utilizar el pensamiento computacional organizando datos... a través de la modelización y automatización en situaciones de la vida cotidiana.”</p> <p>“Utilizar y reconocer conexiones... en la vida cotidiana... interpretando situaciones y contextos diversos.”</p> <p>“6. Comunicar y representar... utilizando distintos lenguajes (oral, escrito, gráfico, multimodal), que dan significado y permanencia a las ideas matemáticas.”</p> <p>“7. Desarrollar destrezas personales... confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del</p>

	<p>proceso de aprendizaje... mejorando la perseverancia y disfrutando del aprendizaje de las matemáticas.”</p> <p>“8. Reconocer y respetar las experiencias de los demás... construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentando el bienestar personal y creando relaciones saludables.”</p>
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	